



VIERNES 11 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 133
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2024, y el informe del síndico; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución; 4º) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución; 5º) Consideración del aumento de la reserva legal; y 6º) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de julio de 2025, a las 16.00 horas.

5 días - N° 607963 - \$ 63420 - 14/7/2025 - BOE

UROLIT S.A.

Se rectifica la publicación del edicto n° 603571 publicado el 13/06/2025 donde se informó que, El Directorio por reunión de fecha 10/06/2025, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día "04 de julio de 2025", cuan-

do debió decir 22 de julio de 2025 a las 11:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico n° 26 cerrado el 31/12/2024.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades.

5 días - N° 607565 - \$ 27527,50 - 11/7/2025 - BOE

CLUB UNION SOCIAL Y BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

ALTO ALEGRE

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 14 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta- 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2024.

3 días - N° 607008 - \$ 3300 - 11/7/2025 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus

funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024, si corresponiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607510 - \$ 19440 - 11/7/2025 - BOE

CONSTRUCTORA BARCELONA SA

En la Ciudad de Córdoba, en el domicilio social, se reúnen los socios Marcos Rodolfo Galán y Leonardo David Carmona con el objeto de convocar a la asamblea anual ordinaria en el domicilio social el día viernes 25 de julio de 2025 a las 17 hs para la primera convocatoria y 18 hs para la segunda convocatoria, con una tolerancia de media hora, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 2- Renovación de autoridades. 3- Plantear diversas cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad. 4- Tratamiento de la cesión de acciones por parte del socio Galan e incorporación de un nuevo socio. Leonardo David Carmona DNI 33600981 Marco Rodolfo Galán DNI 37195238.

5 días - N° 608270 - \$ 30980 - 15/7/2025 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones

por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, si corresponiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607516 - \$ 18740 - 11/7/2025 - BOE

CLUB ATLETICO ALL BOYS

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 29/07/2025 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Julio de 2025, a las 19:00 hs., de manera presencial en la sede social de nuestra institución sita en calle León Pinelo N° 2600 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 2024 y 2025. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VII) Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización de la entidad siendo los cargos a elegir en esta oportunidad: Un Secretario, Un Protesorero, Un Vocal Titular, Un Vocal Suplente, y Un Revisor de Cuentas titular.

3 días - N° 607744 - \$ 15615 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA

CONVOCATORIA - El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados, para realizar asamblea Gral. ordinaria en el local social de la Cooperativa, sito en Bv. San Martín 396 de Luca, el día 29/07/2025 a las 18:30 hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designa-

nación de dos asociados para que firmen acta de asamblea junto a Presidente y Secretario, 2) Consideración de los estados contables, Balance General, cuadros anexos, memoria, informe del sindico y auditor externo, Auditoria Externa, Proyecto de distribución de Excedente todo relacionado con el ejercicio N° 61 cerrado el 31.03.2025, 3) Elección de tres asociados para formar mesa escrutadora de votos, 4) Elección parcial del Consejo de Administración: a)cincos consejeros titulares por el término de dos años b) tres consejeros suplentes periodo de un año respectivamente c)un sindico titular y un sindico suplente por el término de un año.

2 días - N° 607841 - \$ 13169 - 11/7/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

VILLA MARIA

Por Acta N.º 2690 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de junio de 2025, se convoca a los/as asociados/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2025, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1148, en la sala de teatro del 2.^º piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 4) Presentación y aprobación de las memorias anuales, balances y estados contables, junto con sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos N.º 27 y 28, cerrados el 31/12/2023 y el 31/12/2024, respectivamente; 5) Presentación de proyecto a desarrollar en terrenos del Club; 6) Elección total de autoridades.

3 días - N° 607961 - \$ 17433 - 11/7/2025 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL DE LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de la Comisión Directiva del Parque Industrial de Laboulaye Asociación Civil de 08 de Julio de 2025, se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2025, a las 16 hs., a llevarse a cabo en su Sede Ruta Provincial N° 4, Km 197, Laboulaye, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Razones por las que se celebra la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

cursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros complementarios correspondientes al ejercicio económico N°2 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 608147 - \$ 5990 - 11/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BASILIO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06.07.2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de agosto de 2025, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria (en caso de haber fracasado la primera), en la sede social sita en Rivadavia 446, San Basilio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Elección y renovación de todas las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas y 3) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.

1 día - N° 608254 - \$ 2655 - 11/7/2025 - BOE

AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA

MATRICULA N° 2738. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2025, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 73 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de marzo de 2025. 3º) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4º) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cinco Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores: Damián Carlos Tosco, Héctor Daniel Zoi, Pablo Rafael De Dominici, Ariel Rodolfo Ripanti y Jorge Ramón Vera, todos por terminación de mandato. b)

Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Omar José Borgna, Héctor Hugo Chiletti, Gustavo José Gioda, Celso Luís Specia y Hernán Darío Actis, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Alan David Actis, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. HECTOR DANIEL ZOI - DAMIÁN CARLOS TOSCO - Secretario - Presidente. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 608279 - \$ 55980 - 14/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO
AUGUSTO POLLINI**

PILAR

Convocatoria a Asamblea Presencial - El Centro de Jubilados y Pensionado Augusto Pollini sito en BV General Paz 1054 de Pilar. Convoca a todos los socios y público en general a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio del 2025 a la 10hs para presentación de balance. Con la siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608299 - \$ 16236 - 11/7/2025 - BOE

INSTITUTO GRAL. JOSE MARIA PAZ

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/ 2025 a las 20.00 hs. en las instalaciones del Instituto, sito en Mariano Moreno 480 de la localidad de Monte Buey. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el director y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) ratificar o rectificar el acta de asamblea realizada el día 05/10/2023 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondien-

te a los ejercicios cerrados en fechas: 31/3/2017; 31/3/2018; 31/3/2019; 31/3/2020; 31/3/2021; 31/3/2022; 31/3/2023; 31/3/2024 y 31/3/2025. 4) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaría docente.-

3 días - N° 608325 - \$ 19188 - 14/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADMOL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sala de reuniones ubicada en el tercer piso del complejo de oficinas denominado "Punto W", sito Av. Eguia Zanon 9117, Bº Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba, que tendrá lugar el 30 de julio de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2. Razón por la cual se convoca fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.2024. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la retribución de sus miembros. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación hasta el día 24.07.2025 a las 23:59 hs, a la sociedad a la casilla de correo consorciomolvento@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.

1 día - N° 608390 - \$ 5125 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADMOL S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sala de reuniones ubicada en el tercer piso del complejo de oficinas denominado "Punto W", sito Av. Eguia Zanon 9117, Bº Villa Warcalde de la ciudad de Córdoba, que tendrá lugar el 30 de julio de 2025 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2. Instrucción estricta al Intendente de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento Interno en cuanto a que las obras nuevas y remodelaciones deben ejecutarse de lunes a

viernes, estando expresamente prohibido el trabajo en tal sentido los días sábados, domingos y feriados. 3. Establecer la prohibición de inicio y/o avance de obras, ya sea obras nuevas o remodelaciones, durante los meses de enero de cada año. En su caso, modificación del Art. 38 del Reglamento Interno. 4. Instrucción estricta al Intendente de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 10, inc. "j" del Reglamento Interno en cuanto a que se encuentra expresamente prohibida la circulación de automóviles, motocicletas, cuatriciclos, four track y/o UTV por lotes vecinos, espacios verdes o espacios de costa. 5. Informe y evaluación del sistema de control de ingresos en la guardia. Propuesta de alternativas. 6. Necesidad de realizar un nuevo relevamiento de los árboles existentes. Posible revisión del plan forestal establecido en el art. 26 del Reglamento Interno y el otorgamiento de permisos de extracción de árboles. 7. Informe sobre la ejecución del área deportiva de Molvento. 8. Informe sobre la actividad del hotel y eventos. 9. Evaluación y validación del rol del Intendente. 10. Consideración sobre la necesidad de formación de comisión de vecinos. En su caso, conformación de la misma. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación hasta el día 24.07.2025 a las 23:59 hs, a la sociedad a la casilla de correo consorciomolvento@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio

1 día - N° 608395 - \$ 10475 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION LA RESERVA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades nº 19.550) para el día lunes 28 de julio de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, Calle Pública s/n° Miguel Lillo 1450 de ésta ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre

de 2021; 3) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 4) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 5) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 6) Designación de nuevos directores los que serán elegidos por el voto de los socios presentes.--- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - N° 608441 - \$ 50860 - 15/7/2025 - BOE

EL CESAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de julio de 2025, a las 20:00 hs, en la sede social sita en Calle Pernambuco 1743, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la celebración fuera del término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y dictamen del Auditor Externo correspondientes al 22.º ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Destino de los resultados del ejercicio. 6) Elección de Directores titulares y suplentes. 7) Presidencia de la Sindicatura.

5 días - N° 608479 - \$ 29020 - 16/7/2025 - BOE

POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio del Polo Tecnológico Córdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Veintinueve (29) de Julio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados

y demás documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2024; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024; 6) Informe del Directorio respecto del estado de situación actual relativo al trámite de afectación a Propiedad Horizontal del Edificio sito en el Parque Empresarial Aeropuerto y 7) Autorizaciones.

5 días - N° 608441 - \$ 50860 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO CONVOCADA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse 31 de julio de 2025 a las 15 horas en el domicilio legal de la institución ubicado en Ruta A 75 Km 1 y Rio Cruz del Eje, ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba. La misma tratará el siguiente orden del dia: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Aprobación de Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024.

3 días - N° 608472 - \$ 15540 - 14/7/2025 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Econó-

mico N° 14, iniciado con fecha 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Presentación de Memoria y Balance General; 4º) Asignación de Resultados Acumulados; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; y 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21 de julio de 2025, en la administración de la sociedad (3º piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico administracion@admsietesoles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3º piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 608510 - \$ 91900 - 16/7/2025 - BOE

INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA AL ACTO ELECCIONARIO Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 3463 de fecha 4 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas del Instituto Atlético Central Córdoba al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2025, en el horario de 8:00 a 18:00 horas, en la Sede Social del Club, sita en calle Jujuy 2702, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dicho acto serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Convivencia. Inmediatamente finalizado el acto eleccionario, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el mismo día, 24 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la mencionada sede social del Club. La asamblea se desarrollará bajo modalidad HIBRIDADA, es decir: a) Presencial, en la sede del Club, para todos los socios y socias habilitados conforme al Estatuto Social; b) Virtual, a través de la plataforma ZOOM, opción exclusiva para

los socios y socias categorizados, según lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto, como "Residentes en el Resto del País" y "Residentes en el Exterior", que además reúnan los requisitos previstos en su Artículo 41º. El enlace de acceso a la plataforma ZOOM, junto con el ID de la reunión y la contraseña correspondiente, será enviado al correo electrónico registrado de cada asociado/a, conforme el registro institucional. Para validar el ingreso a la Plataforma Virtual se requerirá una inscripción previa del asociado/a, conforme a los mecanismos que oportunamente serán informados. A tal efecto, se establece como único correo electrónico válido para toda comunicación o notificación relativa a la presente convocatoria: asamblea2025@institutoacc.com.ar. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios/as para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025. 4) Proclamación de las nuevas autoridades de la Institución para el período 2025–2029. Fdo: La Honorable Comisión Directiva del IACC.

3 días - N° 608514 - \$ 56604 - 14/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FUTURO PORVENIR

Convoca Asamblea Ordinaria 15 Julio 2025 a las 10hs en Aviador Amonacid 6415 Córdoba Orden del Día: 1) Estado Contable 2024.

3 días - N° 608519 - \$ 4500 - 14/7/2025 - BOE

LACTEAR S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio de fecha 07/07/2025, se convoca a los accionistas de "LACTEAR S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31/07/2025, a las 18:00 Hs. y 19:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta provincial N° 1, Km. 14 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025. Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025. Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asu-

mido ante entidad Bancaria. Sexto: Elección de síndicos. Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LGS. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25/07/2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 608526 - \$ 38350 - 17/7/2025 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.Y B.

"CLUB LEONES D.A.S.yB." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 3125 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el Estatuto; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608590 - \$ 22476 - 14/7/2025 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 218 ROSALES

Dto. Presidente Roque Sáenz Peña, ciudad de Rosales, Provincia de Córdoba - CONVOCATORIA - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Ordinaria el día jueves 17 de Julio de 2025, a las 19:00 horas en el SUM de Rosales, sito en calle MENDOZA S/N – ROSALES CP: 6128 – CBA para tratar el siguiente orden del día: Punto 1º: Lectura del Registro de Socios e incorporación de nuevos miembros; Punto 2º: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario/a de la misma; Punto 3º: Lectura del ultima Acta de Asamblea; Punto 4º: Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General N° 26 con fecha de cierre 31/12/2024 y Memoria, Inventario y Balance General N° 25 con fecha de cierre 31/12/2023 y estado de cuentas a la fecha de la Asamblea;

Punto 5º: Designación de dos consorcistas socios para integrar la Comisión Escrutadora; Punto 6º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la lista de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, 1er Vocal y 2do Vocal; Punto 7º: Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Vicepresidente, Tesorero, 1er Vocal y 2do Vocal; Punto 8º: Tratamiento de la cuota societaria. fdo. Comision directiva.

3 días - N° 608658 - \$ 35652 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2025, a las 15 horas, en las aulas de la Regional IV del Colegio de Profesionales de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, ubicadas en Rivera Indarte 174, 2º piso – Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 608734 - \$ 6164 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Señores Delegados: La Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Julio de 2025 a las 14.00 hs., en la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende., para tratar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Designación de una Comisión de Poderes compuesta por tres (3) miembros. 3º) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea habiendo transcurrido el término legal. 4º) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos de los informes del Síndico, del Auditor y de la gestión del Consejo de Administración, todo correspondiente al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciem-

bre del 2024. 5º) Consideración de la retribución al trabajo personal realizado por Consejeros y Síndicos en cumplimiento de funciones institucionales de acuerdo a los artículos 67º, 68º de la ley 20337. 6º) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros. 7º) Elección de a) tres (3) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios, b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio, c) Elección de un (1) Síndico Titular por dos (2) ejercicios y d) Elección de un (1) Síndico Suplente por dos (2) ejercicios. 8º) Cuota Capitalización. 9º) Proyecto de distribución de excedentes. De los Estatutos Sociales: Art. 38 (pte....): Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubieran reunido ya más de la mitad de los Delegados. Nadie que no reúna el carácter de Delegado podrá asistir a la Asamblea, quienes acreditaran su condición de tales con la presentación de la credencial que les fuera entregada por la autoridad de la Asamblea Primaria Electoral.

3 días - N° 608771 - \$ 46452 - 15/7/2025 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.Y B.

"CLUB LEONES D.A.S.yB." CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 3126 de la Comisión Directiva, de fecha siete (7) de Julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco (5) de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación del contrato de arrendamiento rural celebrado entre el Sr. Juan Carlos Bolletta y el Club Leones D.A.S.y B. con fecha 01 de Junio de 2025 por el período 31 de Mayo de 2025 hasta 31 de Mayo de 2030; y 3) Consideración y aprobación de la reforma del estatuto social. Fdo: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB.

3 días - N° 608593 - \$ 20412 - 14/7/2025 - BOE

IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA ARGENTINA

LA FALDA

LA ASOCIACION, "IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA ARGENTINA" CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE JULIO DE 2025, A LAS 10HS, EN SU

SEDE DE CALLE JUAN B. JUSTO 115, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 31, cerrado el día 31 de Octubre de 2024. 4) Consideración del Informe del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina correspondiente al Ejercicio Social N° 31 cerrado el día 31 de Octubre de 2024.-

1 día - N° 608759 - \$ 6284 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PEIRANO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01-08-2025 a las 16.00 hs en el local de calle Yapeyu N°619 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 28-02-2019, cerrado al 28-02-2020, cerrado al 28-02-2021, cerrado al 28-02-2022, cerrado al 28-02-2023, cerrado al 28-02-2024, cerrado al 28-02-2025. 3) Elección de Autoridades, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 608215 - s/c - 11/7/2025 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Elección de Autoridades 2025 - 1º Aviso - Estimadas/os Delegadas/os: Nos dirigimos a ustedes en nombre de la Junta Electoral del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba para convocar formalmente a la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el cronograma electoral vigente: <https://colodontcoba.org.ar/elecciones-2025> - Fecha: Viernes 25 de julio de 2025 - Hora: 9:00 hs - Lugar: Sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba – Coronel Olmedo 35, Córdoba Capital. La convocatoria responde a la etapa final del proceso eleccionario 2025, y tiene por objeto tratar el siguiente: Orden del Día: Designación de un/a presidente/a y un/a secretario/a provisionales para presidir la Asamblea. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta de la sesión. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. Designación de nuevas autoridades del Colegio,

conforme lo establecido en los artículos 6 incisos i, j, l, y artículo 7 inciso e de la Ley Provincial N.º 4806. Este es el primer aviso de tres que establece la reglamentación vigente para garantizar la adecuada notificación a los asambleístas. Agradecemos su compromiso institucional y su participación activa. Cordialmente, Junta Electoral 2025 Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba. Presidente: Od. Pablo Gigena (MP 4947) Secretaria: Od. María Cecilia Correa (MP 8835) Vocal: Od. Carolina Villalba (MP 5639).

1 día - N° 608794 - \$ 11884 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE BUCHARDO LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 246 del Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales de Buchardo Ltda. de fecha 12/06/2025, de conformidad con lo que establece el Art. 31º del Estatuto Social, el Consejo de Administración decidió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día LUNES 28 DE JULIO DE 2025 a las 19:30 horas en el CENTRO CULTURAL ALEJANDRO BONOME, sito en Belgrano esquina Lealle de la localidad de Buchardo. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración; 2º) Informar sobre los motivos por los cuales se realiza la asamblea correspondiente al 23º ejercicio, fuera del tiempo establecido; 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4º) Elección de: a) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios; b) Elección de un (1) Consejero Suplente por el término de tres (3) ejercicios y c) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 608814 - \$ 11196 - 11/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL PINTANDO CAMINOS Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de julio del 2025 en el horario de las 10 hs, en el domicilio de nuestra asociación cito: Calle Celso Barrios 3050, departamento 2, torre/local 15, barrio San Carlos III, Córdoba, Capital, Argentina a fin de

considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de marzo de 2025.

3 días - N° 608644 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
BARRIO PATRICIOS LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Cooperativa de Barrio Patricios Ltda convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Agosto de 2025 a las 15:30 horas en la sede de la Cooperativa, sita en Vicente Balbastro 2356, Barrio Patricios, ciudad de Córdoba, oportunidad en que se ha de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2º) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2025, Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2025; 3º) Informes del estado de situación de los juicios y acciones prejudiciales contra la entidad; 4º) Consideración de la disolución o la continuidad de la Cooperativa, 5) Conforme lo resuelto en el punto precedente, elección de la Comisión Liquidadora o bien Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, Un (1) Sindico Titular, Un (1) Sindico Suplente y elección de remplazantes de cuatro (4) consejeros renunciantes. Los documentos a tratar se encuentran a disposición de nuestros asociados en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.

2 días - N° 608348 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACION ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Víctor Veneto" tiene el agrado de convocar a Ud, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 14 de agosto de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de la Asociación Italiana "Víctor Veneto" sito en calle Milcides Solis N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Pre-

sidente y el Secretario. 2. Consideración de las razones por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cuadros Anexos e Informe del Organo de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4. Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 608229 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS
Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE**
A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 14 de agosto de dos mil veinticinco a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º)- Lectura y consideración del Acta anterior. 2º)- Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio cerrado el 31/12/2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º)- Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - N° 608283 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Calle Fleming N°1332 de Mina Clavero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; b) Ratificar todos los puntos del orden del día tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2023; c) Designar la Junta Electoral. d) Oficializar las listas a candidatos a autoridades. e) Oficiar la Junta Escrutadora de votos. f) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad; g) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes en conjunto con las memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2023 y 2024; h)

Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término según lo normado en el Estatuto Social, para los períodos 2023 y 2024. i) Modificar el Estatuto vigente de acuerdo con la realidad actual de la Cooperadora. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608747 - s/c - 15/7/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
Y CENTRO CULTURAL
GENERAL SAN MARTIN
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 983 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Julio de 2025, a las 19:30 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Rivadavia N° 549 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2024/2025; 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 608576 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Av.15 De Mayo S/N, Monte De Los Gauchos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.024; y 3) Explicación de motivos por los que la asamblea es realizada fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608746 - s/c - 15/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca por Acta N° 1.918. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2.025,

a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea en tiempo y forma, para tratar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 conforme lo establecen los Estatutos Sociales. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31 de diciembre de 2.024; 4º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 608523 - s/c - 14/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CRISTO VIVE PARA LAS NACIONES**

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/07/2025 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Avellaneda N° 1260 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2024. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el Art 31 del estatuto. 4) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

1 día - N° 608748 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS DE
JARDINES MATERNALES PRIVADOS
DE CÓRDOBA**

Cuit 30-71493671-5. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8/7/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de AGOSTO de 2025 a las 13 horas, en la sede social sita en Concejal Peñaloza 306, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y

documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2014, 2015; y 3) Elección de autoridades. Fdo-Presidente, Vicepresidente y Secretaria.

1 día - N° 608801 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS DE
JARDINES MATERNALES PRIVADOS
DE CÓRDOBA**

Cuit 30-71493671-5. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8/7/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de AGOSTO de 2025 a las 13 horas, en la sede social sita en Concejal Peñaloza 306, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo-Presidente, Vicepresidente y Secretaria.

1 día - N° 608831 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS DE
JARDINES MATERNALES PRIVADOS
DE CÓRDOBA**

Cuit 30-71493671-5. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8/7/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de AGOSTO de 2025 a las 13 horas, en la sede social sita en Concejal Peñaloza 306, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo-Presidente, Vicepresidente y Secretaria.

1 día - N° 608833 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS DE
JARDINES MATERNALES PRIVADOS
DE CÓRDOBA**

Cuit 30-71493671-5. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8/7/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de AGOSTO de 2025 a las 13 horas, en la sede social sita en Concejal Peñaloza 306, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital,

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo-Presidente, Vicepresidente y Secretaria.

1 día - N° 608836 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS DE
JARDINES MATERNALES PRIVADOS
DE CÓRDOBA**

Cuit 30-71493671-5. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8/7/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de AGOSTO de 2025 a las 13 horas, en la sede social sita en Concejal Peñaloza 306, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo-Presidente, Vicepresidente y Secretaria.

1 día - N° 608838 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL
DE CORONEL MOLDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta n° 181 de la Comisión Directiva, de fecha 26/06/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2025, a las 20,30 horas en calle Mitre 366, Coronel Moldes, Córdoba, Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadro de Anexo e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 15 de Marzo de 2024 y el 15 de marzo de 2025. 3º) Renovación de Comisión Directiva: Un Presidente - Un Vicepresidente - Un Secretario - Un Pro Secretario- Un Tesorero- Un Pro Tesorero – tres Vocales Titulares, por terminación de mandatos y elección de dos Vocales suplentes, por puesto Vacante, por el término de dos ejercicios y renovación, por terminación de mandatos, de Comisión Re-

visoras de Cuenta: Tres Titulares y Un suplente, por el término de dos ejercicios. 4º) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. 5º) Razones por las que se lleva a cabo la Asamblea en un sitio distinto al de la sede social.

3 días - N° 608009 - s/c - 14/7/2025 - BOE

HUELLAS DE LIBERTAD ASOCIACIÓN CIVIL

HUELLAS DE LIBERTAD ASOCIACIÓN Civil: CUIT: Número 30-71525055-4. INSCRIPCIÓN EN IPJ: 298 A/13. RIO SEGUNDO, CÓRDOBA, ARGENTINA. Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2025 de 16 hs a 19 hs. Se hace presente que la misma será realizada bajo la Modalidad Presencial a quien pueda llegarse a la Sede Social Legal: sito en la calle Sobremonte 521, Rio Segundo, Córdoba, Argentina y los que se sumen a Distancia, conforme lo prescrito por la Resolución N° 25 "G"/20 mediante la Plataforma Digital "Zoom" ID Reunion: 797 1381 5511, clave: Huellas123, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento del Informe Final de la comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los períodos que va del año 30/12/2014 al 30/12/2024 el cual se hizo la Situación Patrimonial regularizando los Estados Contables adeudados el día 30/11/2024. 4) Elección de Autoridades: se les recuerda a los señores Asociados que, para la Asistencia a la Asamblea bajo la Modalidad a Distancia, aquellos que deseen participar de la misma deben contar con Ciudadano Digital Nivel 2 y que en forma posterior a la realización de la Asamblea, deberán enviar Mail a la casilla de la Entidad: huellasasoc.comunicaciones@gmail.com, confirmando Asistencia, Orden del Día, tratado y sentido de su voto. Se informa que el Empadronamiento se realizará vía Correo Electrónico a cuyo fin, quien desea asociarse a la Entidad lo solicitará al correo electrónico mencionado y se le enviará el Formulario de Empadronamiento que deberá completar, suscribir y enviar nuevamente.

2 días - N° 608039 - s/c - 11/7/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

Por acta de Comisión Directiva de fecha 25 de junio de 2025, se ha dispuesto convocar a los integrantes de la Asamblea de Representantes de Socios del CLUB ATLÉTICO TALLERES a Asamblea Extraordinaria de Representantes para el próximo día Domingo 27 de julio de 2025 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en forma presencial ,

en el predio deportivo de la institución denominado " Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli " ubicado en Av Circunvalación Km 7,5. Colectora Sur. (entre salidas 10 y 11) de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres socios para que suscriban el acta de Asamblea, además del Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución (art. 38 Estatuto Social). 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término; 3) Consideración del Memorial Anual de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Aprobación del presupuesto anual; 5) Designación de responsables en función a los requerimientos de Licencias de Liga Profesional de Fútbol, Asociación del Fútbol Argentino y Conmebol; y 6) Reforma parcial y Modernización del Estatuto Social.

1 día - N° 608900 - \$ 11820 - 11/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Mario Cesar Carrera DNI 18330537, en su carácter de gerente de FRUT SABOR SRL CUIT 30-71236864-7 con domicilio legal en calle Ferdinand de Lesseps 1154 - B° Residencial America - de la ciudad de Córdoba, transfiere la concesión de los puestos N° 227 y 229 de la Nave 2 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, sito en Avenida de la Semillería 1552 - B° Palmar - Córdoba, al Señor Mario Eduardo Duran DNI N° 25286894 - cuit 20-25286894-2, con domicilio legal en Cerro de la Cruz 1751 - B° San Isidro de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.- Oposiciones: Estudio Valdemarin & Valdemarin - Fabricio Carrascal 16 - Complejo Cañital - Mall - Primer Piso - Oficina 3 - CORDOBA

5 días - N° 608378 - \$ 22165 - 16/7/2025 - BOE

CESIÓN DE FONDO DE COMERCIO – RESIDENCIA GERIATRICA - PRELIMINAR (A – PARTES) Entre el señor don DARIO SUAREZ TARI-FA DNI. 28.430.083, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Zulema de Nemirovsky N° 341, localidad de Monte de Cristo, provincia de Córdoba, por una parte, en adelante denominado [CEDENTE] y por la otra parte, el señor don FABIAN WALTER CUELLO, DNI. 20.998.601, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Federico Rauch N° 2223, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, en adelante denominado [CESIONARIO], celebran este CONTRATO

DE CESIÓN DE FONDO DE COMERCIO – RESIDENCIA GERIATRICA, sujeto a las declaraciones y estipulaciones siguientes: PRIMERA (I- OBJETO) El CEDENTE transfiere, cede, entrega al CESIONARIO y este último acepta, el Fondo de Comercio dedicado a la atención y cuidado de adultos mayores actividad denominada residencia geriátrica que funciona en calle Garibaldi N° 637, barrio General Paz, ciudad de Córdoba, contando en la actualidad con 17 residentes, y toda la infraestructura dispuesta para lograr el cometido de la actividad que se desarrolla, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales, en adelante denominado [Fondo]. – SEGUNDA (II- PRECIO) La cesión es gratuita, no tiene valor económico y el motivo por el que se realiza es por el sentido ultraísta del CESIONARIO de continuar con la gestión del geriátrico ante la imposibilidad sobreviniente del CEDENTE de continuar con su gestión. – TERCERA (III- ESTADO DEL FONDO A LA ENTREGA) El CEDENTE entrega el Fondo en buenas condiciones de aptitud, para que el CESIONARIO pueda desarrollar adecuadamente con él todas las actividades que de acuerdo a su destino deben puntualmente cumplirse, y que el CESIONARIO declare conocer y aceptar.

CUARTA (IV- INTEGRACION DEL FONDO) Forman parte del Fondo, todos los bienes materiales e inmateriales y cosas incorporadas, sean separadas o no, que se entregaran previa prueba de funcionamiento, sin averías o deterioros, con un uso aproximado por el CEDENTE, durante el lapso de cinco (5) años y que se enumeran a continuación: 17 camas dispuestas en 9 habitaciones; 5 baños completos con griferías; 17 roperos; 2 freezer; 2 heladeras; 2 lavarropas; 1 cocina industrial; 1 termostanque; 1 juego de sillas y sombrilla; 10 mesas de 150 x 070; 20 sillas y un juego de sillones, mas todas las instalaciones existentes que en la actualidad están fijadas en el inmueble, todo en estado de conservación y funcionamiento sin averías. – QUINTA (V- IMPUESTOS, TASAS Y OTRAS CARGAS) 1- El CEDENTE declara que al día de la fecha se encuentran pagos todos los impuestos y tasas, sean municipales, provinciales o nacionales o que gravaren la explotación del Fondo, y sin ningún crédito adeudado. – SEXTA (VI- ENTREGA DE LA POSESION) La entrega de la posesión del Fondo y del inmueble donde tiene su sede la residencia geriátrica, se realiza en este acto con la firma del presente instrumento. - SEPTIMA (VII- IMPUESTO DE SELLOS) 1- El impuesto de sellos o timbres si correspondiere será a cargo del CESIONARIO. – OCTAVA (VIII- DOMICILIOS) Para cualesquier notificaciones derivadas del presente instrumento, las partes constituyen los domicilios especiales siguientes: a) el CEDENTE en calle Zulema de Nemirovsky

Nº 341, localidad de Monte de Cristo, provincia de Córdoba; b) el CESIONARIO en calle Federico Rauch N° 2223, barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba; donde serán eficaces todas las notificaciones que se realicen. – NOVENA (IX- COMPETENCIA JUDICIAL) Para el caso del litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualesquier otros que pudieran corresponderles. – DECIMO (X- FIRMAR Y RECEPCION DE INSTRUMENTOS) Se firman dos (2) ejemplares del presente instrumento, de igual tenor y un mismo efecto y se entregan a las partes. – DECIMO PRIMERA (XI- LUGAR Y FECHA) Celebrado en Córdoba a los 2 días del mes de Enero de 2025.

1 día - Nº 608774 - \$ 31564 - 11/7/2025 - BOE

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que PALTEX ARGENTINA S.A.S., CUIT N° 30-71795050-6, con domicilio en Arturo M. Bas 98, local A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere a SCHMIDT María Laura, CUIT 27-38002648-7, con domicilio en Aarón Castellanos 2890, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería “INDEPENDENCIA” sito en Av. Colón 1080, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba- Ab. de Ocaña (+5493512458496)

5 días - Nº 607923 - \$ 17740 - 11/7/2025 - BOE

RIO PRIMERO – ZEGA ANABEL IVANA DNI 27.360.980, con domicilio en AV. SAN MARTÍN 61 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMACIA RIO SALUD”, sito en Av. San Martín N° 61 de la ciudad Río Primero, Provincia de Córdoba. A FAVOR DE: VALVASORI, FLORENCIA MACARENA DNI 37.522.704, domiciliada en Cipriano Malgrajo 584 de la ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTEL, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 608339 - \$ 15525 - 17/7/2025 - BOE

CÓRDOBA – TERESITA DE LUJAN ROMERO D.N.I. 24.255.829, domiciliada en Olcese N° 586, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMAEXPRESS”, sito en Av. Bodereau N° 8374

B° Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CARLOS ALFREDO BOLZONELLA D.N.I. 18.376.346 con domicilio en Pérez Galdoz N° 995 – Villa Tesei – Hurlingham –Provincia de Buenos Aires. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTEL, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-

5 días - Nº 607496 - \$ 16300 - 14/7/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. BORGES MAYRA SILVINA, DNI.: 21.343.504, con domicilio en calle Av. Estrada N° 267 – B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como “FEDERICO RESTO BAR”, ubicado en calle Alvear N°305 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, barras, maquinarias, mesas y sillas, un bar con sus instalaciones completas, muebles y útiles y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo al momento de suscripción del presente, a favor de “NLN S.A.S” CUIT: 30-71892906-3, inscripta en el R.P.C. - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°43102- A.. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano certificador Gastón Recalde, Registro N° 624., domicilio profesional José Hernandez N° 110, Edificio Paseo Quattro, Torre 6 Local 5, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

10 días - Nº 607353 - \$ 91800 - 16/7/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL TRECE GANADERA S.A

DEL CAMPILLO

DISOLUCIÓN - DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR – LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA SOCIEDAD - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Disolver la sociedad denominada “EL TRECE GANADERA S.A” CUIT N° 30-66873677-3, en los términos del artículo 94 inciso 1º de la Ley General de Sociedad N° 19.550, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 20 del Estatuto Social; 2) Designar como liquidador de

la sociedad al Sr. Cristian Darío Cervio, argentino, D.N.I. N° 24.369.080, nacido el día 02 de enero de 1975, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 295, barrio Cook, localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, quien acepto en ese acto el cargo para el cual es designado y fijo domicilio especial en la misma dirección, asumiendo todas y cada una de las obligaciones que en carácter de tal le impone la Ley N° 19.550. – Además, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la liquidación y cancelación definitiva de la sociedad, y solicitar ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba la cancelación de la inscripción registral de la sociedad “EL TRECE GANADERA S.A.” CUIT N° 30-66873677-3, Matrícula N° 18.145-A, ante el Registro Público; 2) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/05/2025 y el Proyecto Final de Distribución; 3) Se designó al Sr. Cristian Darío Cervio, argentino, D.N.I. N° 24.369.080, nacido el 2 de enero de 1975, con domicilio real y especial constituido en calle Carlos Gardel N° 295, Barrio Cook, localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, como depositario y custodio de los libros sociales y demás documentación societaria, el cual acepto formalmente dicha designación y declaro encontrarse en posesión física de los libros sociales, fijándose como domicilio de guarda de la documentación societaria el ubicado en calle Carlos Gardel N° 295, Barrio Cook, localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 606581 - \$ 9545 - 11/7/2025 - BOE

MAX SEG SRL

Por acta de fecha 20 de junio de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSO-

RIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se adjunta copia del contrato de cesión de cuotas CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES. Entre las Sras VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle : La cesionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente. Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuya fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo

el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana Maria Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cesionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de junio de 2025.

3 días - N° 606776 - \$ 138516 - 14/7/2025 - BOE

GREENLIFE CONSTRUCTORA S.A.S.

Cambio de Sede Social, Elección de Autoridades y Modificación de Estatuto. De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión N°21, de fecha 03/07/2025 se procedió al Cambio de Sede Social, a la elección de autoridades y a la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto social, se resolvió efectuar el Cambio de Sede Social a la calle Velez Sarsfield 798 de la ciudad de Bell Ville departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina; Designar

como Administrador Titular al Sr. Eduardo Oscar Valentinis D.N.I. 27.445.262, y como Administradora Suplente a la Sra. Lina Luz Valentinis D.N.I. 43.675.759; y aprobar la redacción de los nuevos artículos 7º y 8º, quedando transcritos de la siguiente manera: "Artículo 7º: La administración estará a cargo del Sr. Eduardo Oscar Valentinis D.N.I. 27.445.262, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Lina Luz Valentinis D.N.I. 43.675.759, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "Artículo 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Eduardo Oscar Valentinis D.N.I. 27.445.262, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 606784 - \$ 7230 - 11/7/2025 - BOE

SORS S.A.

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Junio de 2025 el Directorio de SORS S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: MUGAS GERMAN JOSE, DNI 25.082.246, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 04/06/1976, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 84, localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Directora Suplente: BLINOVA IRINA, DNI 92.793.931, nacionalidad rusa, fecha de nacimiento 28/11/1960, estado civil casada, profesión ingeniera, con domicilio en calle Sarmiento 315, localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la fecha de la presente Asamblea General Ordinaria. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 605258 - \$ 3440 - 11/7/2025 - BOE

SOMIL S.A.

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2025, el Directorio de SOMIL S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: SEBASTIAN MATIAS ENSEÑAT, DNI 23.157.420, CUIL 20-23157420-5, argentino, nacido el 25/12/1972, estado civil soltero, de profesión comerciante, con

domicilio real en Avda. Colón 6200, Alto Villasol, Torre Pan de Azúcar, piso 8, depto. "D", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: CRISTIAN GUILLERMO SARRIA, DNI 27.657.419, CUIL 20-27657419-2, argentino, nacido el 24/11/1979, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle El Arañado 1136, Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres (3) ejercicios comerciales contados a partir de la fecha de la presente Asamblea General Ordinaria. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).

1 día - N° 607006 - \$ 4010 - 11/7/2025 - BOE

GRUPO PRP SAS

VILLA CARLOS PAZ

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2025 se ratifica lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2024 donde se aprobó por unanimidad la reforma de estatuto en su Art. 3, quedando de la siguiente manera: ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 15 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. En la misma también se aprobaron los balances cuyos cierres de ejercicio operaron el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.

1 día - N° 608780 - \$ 3812 - 11/7/2025 - BOE

RECTA TOURS S.A.S.

LA CARLOTA

RENUNCIA ADMINISTRADOR SUPLENTE y REPRESENTANTE- ELECCION ADMINISTRADOR SUPLENTE y REPRESENTANTE- REFORMA CONTRATO SOCIAL - Por Reunión del Órgano de Administración de fecha 20/06/2025 y Reunión de Socios de fecha 24/06/2025 se aceptó la renuncia de la Administradora suplente y Representante Sra Silvina Duralde DNI 21.061.856 y se nombró nuevo administrador suplente y la nueva Representante de RECTA TOURS S.A.S. reformándose los artículos 7º y 8º del Contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: 'ARTICULO 7º: La administración estará a cargo de: MARIANA DURALDE, DNI N° 21.625.077 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo

acto se designa al Sr. MARTIN MIGUEL DURALDE, DNI N° 22.803.902 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley' 'ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIANA DURALDE D.N.I. N° 21.625.077, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.'

1 día - N° 607640 - \$ 7795 - 11/7/2025 - BOE

NAGUAN-HUASI S.R.L.

Acta de fecha 21/03/2025. La Señora SUSANA NORA VERPLAETSE, D.N.I. N° 11.972.749, argentina, casada, de profesión abogada, mayor de edad, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba, y el Señor LUIS SALVADOR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.191.467, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba; la Señora VANESA GABRIELA RODRIGUEZ, D.N.I.N°26.484.736, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Paso de los Reyes N°435,, B° Parque Suizo, Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba ; el Señor LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I.N°24.691.660, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Podestá Costa N° 3294, B° Jardín, Córdoba, y PAULA IVANA RODRIGUEZ, D.N.I.N°29.474.102, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle Mauricio Reviglioni N°2.600, Manzana 14,Lote 2, Barrio Piedras Blancas, Córdoba, todos en el carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad "NAGUAN – HUASI SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 6866-B, de fecha 28 de Diciembre de 2004; previo cambio de ideas, acuerdan por unanimidad: PRIMERO: Que a los fines de la inscripción del Acta Social de fecha 16 de Diciembre de 2024 y atento a los requerimientos efectuados por el Registro Público de Comercio – Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, rectifican el contenido de la cláusula primera de dicha Acta, quedando redactada de la siguiente manera: "Que en razón de que el Contrato Social expira el día 28 de Diciembre de 2024, deciden reformar el Contrato Social modificando la Cláusula Sexta, prorrogando la vigencia

de la Sociedad "NAGUAN – HUASI SRL" por veinte (20) años, desde el día 28 de Diciembre del año dos mil veinticuatro (28/12/2024), hasta el día veintisiete de Diciembre del año dos mil cuarenta y cuatro (27/12/2044).SEGUNDO: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del Acta Social de fecha 16 de Diciembre de 2024. Folio 47 y 48 del Libro de Actas de Asamblea N°1, autorizado y sellado el día 08 de Junio de 2005 por el Juzgado de 1º Instancia y 39º Nominación (Concursos y Sociedades N°7) de Córdoba. Acta N° 242, Folio 3470663, L.I. 185. Certificación 24/06/2025, Córdoba. Marbete Número 0100440006110855-Z*. Escribano Titular Reg. 668 de Córdoba Mario Antonio Vitanza.

1 día - N° 608210 - \$ 11060 - 11/7/2025 - BOE

ESTANCIA LOS ALTOS S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2025, se resolvió la reelección de la Sra. Ana María Luque, D.N.I. N° 4.852.584, como Directora Titular Presidente de ESTANCIA LOS ALTOS S.A., y la reelección del Sr. Carlos José Verzini Luque, D.N.I. N° 20.870.558, como Director Suplente de ESTANCIA LOS ALTOS S.A.

1 día - N° 608256 - \$ 1100 - 11/7/2025 - BOE

DIR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA Y UNANIME N° - EDITO RECTIFICATIVO - Se rectifica el edicto N° 582014 publicado con fecha 27/12/2019. Donde dice: "...se propone como Director Titular Presidente al Sr. Adolfo Aubinel, DNI 7.693.826..." Debió decir: "...se propone como Director Titular Presidente al Sr. Adolfo Aubinel, DNI 7.693.826, quien suscribe la presente...."

1 día - N° 608253 - \$ 1100 - 11/7/2025 - BOE

FINO GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 23/06/2025. Socios: 1) STEFANO FILI AYLLON, D.N.I. 39.447.077, CUIT 20-39447077-6, nacido el día 28/03/1996, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Patria 555, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JOSE LUIS FILI, D.N.I. 20.380.348, CUIT 20-20380348-7, nacido el día 21/05/1968, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno

43, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) NESTOR LEANDRO ZALAZAR, D.N.I. 41.032.645, CUIT 20-41032645-1, nacido el día 05/04/1998, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vidal Celestino 2252, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) NESTOR ALEJANDRO ZALAZAR, D.N.I. 20.871.433, CUIT 20-20871433-4, nacido el día 27/09/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Vidal Celestino 2252, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: FINO GROUP S.A.S. Domicilio Social: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Sarmiento Domingo Faustino 996, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de establecimientos gastronómicos: Bajo las modalidades de cafetería, bar, pub, cervecería, restaurante, cantina, y cualquier otro tipo de despacho de comidas y bebidas, para consumo en el local, para llevar (take away) y para entrega a domicilio (delivery). Esto incluye la elaboración, preparación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, productos de panadería, pastelería, repostería, heladería, sándwiches, platos fríos y calientes, minutás, picadas, postres, infusiones, cafés especiales, bebidas con y sin alcohol, cócteles, jugos, licuados y productos afines. 2) Servicios de entretenimiento y esparcimiento: Organización, producción y promoción de eventos culturales, sociales y artísticos, incluyendo la presentación de espectáculos musicales en vivo, shows artísticos, performances, discoteca, baile, y cualquier otra actividad de recreación y entretenimiento para el público asistente, en los locales habilitados para tal fin. 3) Servicios complementarios: La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, de importación y exportación y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social principal o que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del mismo, la obtención de franquicias, licencias y representaciones y la participación en otras sociedades con objeto similar o complementario. Asimismo, podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: es de \$10.000.000, representado por 10000 acciones, de \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) STEFANO FILI AYLLON, suscribe la cantidad de 2500 acciones; 2) JOSE LUIS FILI, suscribe la cantidad de 2500 acciones; 3) NESTOR LEANDRO ZALAZAR, suscribe la cantidad de 2500 acciones; 4) NESTOR ALEJANDRO ZALAZAR, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. STEFANO FILI AYLLON, D.N.I. 39.447.077 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NESTOR ALEJANDRO ZALAZAR, D.N.I. 20.871.433 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. STEFANO FILI AYLLON, D.N.I. 39.447.077. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/07/2025 se resolvió rectificar el Instrumento Constitutivo de fecha 23/06/2025 por modificación del Artículo 4 de las cláusulas por las que se regirá la sociedad, el que queda redactado como sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de establecimientos gastronómicos: Bajo las modalidades de cafetería, bar, pub, cervecería, restaurante, cantina, y cualquier otro tipo de despacho de comidas y bebidas, para consumo en el local, para llevar (take away) y para entrega a domicilio (delivery). Esto incluye la elaboración, preparación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, productos de panadería, pastelería, repostería, heladería, sándwiches, platos fríos y calientes, minutás, picadas, postres, infusiones, cafés especiales, bebidas con y sin alcohol, cócteles, jugos, licuados y productos afines. 2) Servicios de entretenimiento y esparcimiento: Organización, producción y promoción de eventos culturales, sociales y artísticos, incluyendo la presentación de espectáculos musicales en vivo, shows artísticos, performances, discoteca, baile, y cualquier otra actividad

de recreación y entretenimiento para el público asistente, en los locales habilitados para tal fin. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Asimismo, se resolvió ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación.

1 día - N° 608249 - \$ 33395 - 11/7/2025 - BOE

PYG SERVICIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES "PYG SERVICIOS S.A." - Mediante acta de Asamblea Ordinaria del 02/05/2025 de PYG SERVICIOS S.A. por unanimidad se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. JOSE LUIS HORNACIO DOFFO, DNI 8.538.728 y como Director Suplente al Sr. JUAN CARLOS VILLARROEL, DNI 27.567.626.

1 día - N° 608730 - \$ 2316 - 11/7/2025 - BOE

LA GINESA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4/7/2025, se designaron Directores por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Manuel Gines Sánchez, DNI nro. 7.992.085, Director Titular y Presidente del Directorio y b) Rodrigo Martín Sánchez, DNI nro. 24.463.803, Director Suplente.

1 día - N° 608337 - \$ 1100 - 11/7/2025 - BOE

AGROINDUSTRIA GENERAL CABRERA S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/2/2024 se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: Luis Alberto Odetti, como Presidente del Directorio; Carina del Valle Dedominicci, como Vicepresidente; y Natalia Meliza Dedomicci, como Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: LUIS ALBERTO ODETTI, D.N.I. 24.520.775; VICEPRESIDENTE: CARINA DEL VALLE DEDOMICCI, D.N.I. 25.207.554; y DIRECTOR SUPLENTE: NATALIA MELIZA DEDOMICCI, D.N.I. 31.403.919. Todos

los miembros electos manifestaron expresamente aceptar el cargo para el cual fueron designados bajo todas y cada una de las responsabilidades legales, al tiempo que se notificaron del plazo de duración de los mismos, como así declararon no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en los arts. 264 y 286 de la ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que, conforme art. 256 último párrafo del plexo normativo citado, fijaron domicilio especial en calle Soberanía Nacional N° 1057, de la ciudad de General Cabrera (Cba).-

1 día - N° 608043 - \$ 5530 - 11/7/2025 - BOE

TIPSA SOCIEDAD ANONIMA

JESUS MARIA

Renuncia/Elección de Directorio – Modificación de domicilio – Fijación de sede social – Modificación de objeto social – Reforma de Estatuto Social - Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 02 de junio de 2023 ratificada por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias de Mauricio Daniel Prez, D.N.I. N° 34.542.237; Karina Gisele Capellino, D.N.I. N° 32.705.029; Dolores David, D.N.I. N° 29.582.995 y Aldo Marcelo Serafini, D.N.I. N° 24.404.619; a los cargos de Director Titular – Presidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente; (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Mauricio Daniel Prez, D.N.I. N° 34.542.237; y (b) Director Suplente: Aldo Marcelo Serafini, D.N.I. N° 24.404.619; todos por término estatutario; (iii) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (iv) Fijar la sede social en calle Lucerna N° 319 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; (v) Reformar el Artículo 2 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, domiciliios especiales y otras formas de representación en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándoles o no un capital determinado"; y (vi) Modificar el objeto social, otorgando una nueva redacción al Artículo 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado cuanto sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesa-

miento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambores, frutihortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambores, frutihortícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutihortícolas, tambores, ganaderos y de granja; y (c)

recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (x) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xi) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiii) Construcción de edificios en altura, afectados a las normas de propiedad horizontal; (xiv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, obras para distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xv) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xvi) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xvii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (xviii) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xix) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xx) Fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su comercialización; (xxi) Fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos simi-

lares de transformación industrial del aluminio; (xxii) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal; (xxiii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (xxiv) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; (xxv) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; y (xxvi) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y

exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 608288 - \$ 55305 - 11/7/2025 - BOE

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 38, celebrada con fecha 06/05/2014, celebrada en la sede social de INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA S.A. CUIT N° 30-59627032-4, los socios han resuelto por unanimidad lo siguiente, 1) Designar a los siguientes Directores Titulares clase A: Mino Francisco Moretti DNI 13.374.645, CUIT 20-13374645-6, Juan Sebastian Rivero DNI 22.371.526, CUIT 20-22371526-6, Gustavo Alberto Matach, DNI 23.042.151, CUIT 20-23042151-0 y clase B: Lucas Vilarrodon, DNI 20.997.078, CUIT 2020997078-4, como Directores Suplentes clase A: Sres. Walter Ernesto Sanchez, DNI 17.001.607, CUIT 2017001607-7, Luis Rodolfo Laje Poviña DNI 6.479.207, CUIT 20-06479207-6, Ángel María Acuña Sánchez, DNI 92.196.329, CUIT 20-92196329-8 y clase B: Natalio Oscar Abelardo Bainttein DNI 6.255.159, CUIT 20-06255159-4.- Que por acta de Directorio n° 174 de fecha 06/05/2014, en la sede social de Instituto Oftalmológico de Cordoba S.A. se distribuyen los cargos de la siguiente forma; PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti, DNI 13.374.645, CUIT 20-13374645-6 ,VICEPRESIDENTE: Juan Sebastián Rivero, DNI 22.371.526, CUIT 20-22371526-6 ,DIRECTOR TITULAR CLASE A : Gustavo Alberto Matach, DNI 23.042.151, CUIT 20-23042151-0, DIRECTOR TITULAR CLASE B: Lucas Vilarrodon, DNI 20.997.078, CUIT 2020997078-4,DIRECTOR SUPLENTE CLASE A : Walter Ernesto Sanchez, DNI 17.001.607, CUIT 20-17001607-7,Luis Rodolfo Laje Poviña, DNI 6.479.207, CUIT 20-

06479207-6,y Ángel María Acuña Sánchez DNI 92.196.329, CUIT 20-92196329-8 y DIRECTOR SUPLENTE DE LA CLASE B: Natalio Oscar Abelardo Bainttein, DNI 6.255.159, CUIT 20-06255159-4, todos por el término de tres (3) ejercicios venciendo el mandato el 31/12/16.Que por Acta de Asamblea Ordinaria n° 41 de fecha 10/05/2017, celebrada en la sede social de INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA S.A. CUIT N° 30-59627032-4, han resuelto por unanimidad lo siguiente; 1) Designar como Directores Titulares clase A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645, CUIT 20-13374645-6, Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, y Gustavo Alberto Matach DNI N° 23.042.151 CUIT 20-23042151-0, y clase B: Lucas Vilarrodon DNI N° 20.997.078 CUIT 2020997078-4 y Directores Suplentes clase A: Walter Ernesto Sanchez DNI N° 17.001.607 CUIT 2017001607-7,Ivan Saul DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, y Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Marcos Gonzalo Bonatti DNI N° 26.265.135 CUIT 20-26265135-6, por el término de tres (3) ejercicios venciendo su mandato el 31/12/2019 - Que por acta de Directorio n° 192 de fecha 10/05/2017, en la sede social de Instituto Oftalmologico de Cordoba S.A. se distribuyen los cargos de la siguiente forma, PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, VICEPRESIDENTE: Ángel Maria Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, DIRECTOR TITULAR CLASE A: Gustavo Alberto Matach DNI N° 23.042.151 CUIT 20-23042151-0, DIRECTOR TITULAR CLASE B: Lucas Vilarrodon DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Walter Ernesto Sanchez DNI N° 17.001.607 CUIT 20-17001607-7, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9 y Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Marcos Gonzalo Bonatti DNI N° 26.265.135 CUIT 20-26265135-6. - Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 44 de fecha 04/02/2020, reunidos en la sede social, de INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-59627032-4, los sres. socios decidieron por unanimidad lo siguiente; 1) Designar como Directores Titulares A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, y Directores Suplentes clase A: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207 CUIT 20-24368207-0, y Luis Rodolfo Laje DNI N°

16.082.556 CUIT 20-06479207-6 y clase B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4 todos por el término de 3 (tres) ejercicios, venciendo el mandato el 31/12/2022. Por Acta de Directorio n° 206 de fecha 04/02/2020 en la sede social de Instituto Oftalmologico de Cordoba S.A., se distribuyen los cargos de la siguiente forma PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti, DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, VICEPRESIDENTE: Iván Saul DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, DIRECTOR TITULAR CLASE A Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 DIRECTOR TITULAR CLASE B:Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Ángel María Acuña Sánchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207 CUIT 20-24368207-0, y Luis Rodolfo Laje DNI N° 16.082.556 CUIT 20-06479207-6 DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4. Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime n° 46, celebrada con fecha 25/10/2024, en la sede social, por los Sres. Socios que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-59627032-4, han resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 06/05/2014, en la que se decidió designar a los siguientes Directores Titulares clase A: Mino Francisco Moretti DNI 13.374.645, CUIT 20-13374645-6, Juan Sebastian Rivero DNI 22.371.526, CUIT 20-22371526-6, Gustavo Alberto Matach, DNI 23.042.151, CUIT 20-23042151-0 y clase B: Lucas Vilarrodonia, DNI 20.997.078, CUIT 2020997078-4, como Directores Suplentes clase A: Sres. Walter Ernesto Sanchez, DNI 17.001.607, CUIT 2017001607-7,Luis Rodolfo Laje Poviña DNI 6.479.207, CUIT 20-06479207-6, Ángel María Acuña Sánchez, DNI 92.196.329, CUIT 20-92196329-8 y clase B: Natalio Oscar Abelardo Bainttein DNI 6.255.159, CUIT 20-06255159-4. 2) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Directorio n° 174 de fecha 06/05/2014, por la que distribuyen los cargos de la siguiente forma; PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti, DNI 13.374.645, CUIT 20-13374645-6 ,VICEPRESIDENTE: Juan Sebastian Rivero, DNI 22.371.526, CUIT 20-22371526-6 ,DIRECTOR TITULAR CLASE A : Gustavo Alberto Matach, DNI 23.042.151, CUIT 20-23042151-0, DIRECTOR TITULAR CLASE B: Lucas Vilarrodonia, DNI 20.997.078, CUIT 2020997078-4,DIRECTOR SUPLENTE CLASE A :Walter Ernesto Sánchez, DNI 17.001.607,CUIT 20-17001607-7,Luis Rodolfo Laje Poviña DNI 6.479.207, CUIT 20-06479207-6, Ángel María Acuña Sánchez, DNI 92.196.329, CUIT 20-92196329-8 y clase B: Natalio Oscar Abelardo Bainttein DNI 6.255.159, CUIT 20-06255159-4. 3) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Directorio n° 206 de fecha 04/02/2020, en donde se resolvió lo siguiente designar Designar como Directores Titulares A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, y Directores Suplentes clase A: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Walter Ernesto Sanchez DNI N° 17.001.607 CUIT 20-17001607-7, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9 y Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Marcos Gonzalo Bonatti DNI N° 26.265.135 CUIT 20-26265135-6.5) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Asamblea Ordinaria n° 44 de fecha 04/02/2020, en donde se resolvió lo siguiente designar Designar como Directores Titulares A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, y Directores Suplentes clase A: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207 CUIT 20-24368207-0, y Luis Rodolfo Laje DNI N° 16.082.556 CUIT 20-06479207-6 y clase B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4, todos por el término de 3 (tres) ejer-

6.479.207, CUIT 20-06479207-6,y Ángel María Acuña Sánchez DNI 92.196.329, CUIT 20-92196329-8 y DIRECTOR SUPLENTE DE LA CLASE B: Natalio Oscar Abelardo Bainttein, DNI 6.255.159, CUIT 20-06255159-4, todos por el término de tres (3) ejercicios venciendo el mandato el 31/12/2022.3) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Asamblea Ordinaria n° 41 de 10/05/2017, en donde se resolvió lo siguiente, designar 1) Designar como Directores Titulares clase A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645, CUIT 20-13374645-6, Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, y Gustavo Alberto Matach DNI N° 23.042.151 CUIT 20-23042151-0, y clase B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 2020997078-4 y Directores Suplentes clase A: Walter Ernesto Sanchez DNI N° 17.001.607 CUIT 2017001607-7,Ivan Saul DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, y Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Marcos Gonzalo Bonatti DNI N° 26.265.135 CUIT 20-26265135-6, por el termino de tres (3) ejercicios venciendo su mandato el 31/12/2019. 4) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Directorio n° 192 de 10/05/2017, por la que se distribuyen los cargos de la siguiente forma, PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, VICEPRESIDENTE: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, DIRECTOR TITULAR CLASE A: Gustavo Alberto Matach DNI N° 23.042.151 CUIT 20-23042151-0, DIRECTOR TITULAR CLASE B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Walter Ernesto Sanchez DNI N° 17.001.607 CUIT 20-17001607-7, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9 y Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Marcos Gonzalo Bonatti DNI N° 26.265.135 CUIT 20-26265135-6.5) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Asamblea Ordinaria n° 44 de fecha 04/02/2020, en donde se resolvió lo siguiente designar Designar como Directores Titulares A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, Iván Saúl DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 y clase B: Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, y Directores Suplentes clase A: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207 CUIT 20-24368207-0, y Luis Rodolfo Laje DNI N° 16.082.556 CUIT 20-06479207-6 y clase B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4, todos por el término de 3 (tres) ejer-

cios, venciendo el mandato el 31/12/2022.6) RATIFICAR en todos sus términos contenido y alcance Acta de Directorio n° 206 de 04/02/2020 donde se distribuyen los cargos de la siguiente forma PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti, DNI N° 13.374.645 CUIT 20-13374645-6, VICEPRESIDENTE: Iván Saul DNI N° 29.965.777 CUIT 23-29965777-9, DIRECTOR TITULAR CLASE A Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872 CUIT 27-28980872-3 DIRECTOR TI-TULAR CLASE B:Hugo Gabriel Sudria DNI N° 18.176.069 CUIT 23-18176069-9, DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Ángel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329 CUIT 20-92196329-8, Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207 CUIT 20-24368207-0, y Luis Rodolfo Laje DNI N° 16.082.556 CUIT 20-06479207-6 DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4; y 7) ELECCION DE AUTORIDADES se elige Directores Titulares clase A: Mino Francisco Moretti DNI N° 13.374.645, CUIT N° 20-13374645-6,Ivan Saul DNI N° 29.965.777, CUIT N° 23-29965777-9,Lorena Cecilia Roganti DNI N° 28.980.872, CUIT 27-28980872-3, y clase B:Angel María Acuña Sanchez DNI N° 92.196.329, CUIT N° 20-92196329-8,Directores Suplentes clase A: Vicente Javier Vargas DNI N° 24.368.207, CUIT 20-24368207-0, Luis Rodolfo Laje DNI N° 16.082.556, CUIT 20-16082556-2,y clase B: Lucas Vilarrodonia DNI N° 20.997.078 CUIT 20-20997078-4. Por Acta de Directorio n° 217 del 25/10/2024, en la sede social, se distribuyen los cargos de la siguiente manera, PRESIDENTE: Mino Francisco Moretti, DNI N° 13.374.645, CUIT N° 20-13374645-6, VICEPRESIDENTE: Iván Saúl, DNI N° 29.965.777, CUIT N° 23-29965777-9, DIRECTOR TITULAR CLASE A:Lorena Cecilia Roganti, DNI N° 28.980.872, CUIT N° 27-28980872-3, DIRECTOR TITULAR CLASE B:Ángel María Acuña Sánchez, DNI N° 92.196.329, CUIT N° 20-92196329-8 DIRECTOR SUPLENTE CLASE A: Vicente Javier Vargas, DNI N° 24.368.207, CUIT N° 20-24368207-0 y Luis Rodolfo Laje, DNI N° 16.082.556, CUIT N° 20-16082556-2, y DIRECTOR SUPLENTE CLASE B: Lucas Vilarrodonia, DNI N° 20.997.078, CUIT N° 20-20997078-4, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 dia - N° 608293 - \$ 55305 - 11/7/2025 - BOE

DIPLACE DESARROLLOS S.R.L.

Constitución: Por Contrato Constitutivo del 04/07/2025 y Acta del 04/07/2025. Socios: JOSE LUIS CARIGNANO, D.N.I. N° 12.995.058, argentino, divorciado, de profesión ingeniero civil, fecha de nacimiento 28/02/1959, con domicilio en calle Gregorio de la Ferrere 2276, Bº Tablada Parck

en la ciudad de Córdoba; SANTIAGO NICOLAS BOBADILLA, D.N.I. 32.281.945, argentino, casado, de profesión ingeniero industrial, fecha de nacimiento 20/05/1986, con domicilio en calle Los Extremeños N° 4900 Bº Los Boulevares de la ciudad de Córdoba; y el Sr. CESAR STRAZZACAPPA, D.N.I. N° 16.157.574, argentino, casado, de profesión contador público nacional, fecha de nacimiento 08/10/1962, con domicilio en calle Avenida Del Oeste 474 Country Chacras de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, todos en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "DIPPLACE DESARROLLOS S.R.L." Domicilio y sede en calle Gregorio de la Ferrere N° 2276 (local) Bº Tablada Parck de esta ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba Repùblica Argentina. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: A) CONSTRUCCIÓN: de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. Desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo la compra y/o permuta de terrenos e inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, y otras leyes especiales, la planificación y la construcción de edificios urbanos y/o industriales, incluyendo el fraccionamiento de tierras y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, así como la venta, alquiler, permuta o administración de los mismos. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Centers, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. B) DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS: promover, planificar, desarrollar y explotar proyectos inmobiliarios, incluyendo la construcción, venta, permuta y alquiler de viviendas, edificios comerciales y/o industriales, conjuntos inmobiliarios, etc. C) INVERSORA Y FINANCIERA: mediante la concesión de créditos para la financiación de la

compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comercialización, compra venta, intermediación y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) FIDUCIARIA: Administración, gestión y disposición de los bienes y derechos que se le confían y son recibidos en calidad de fiduciaria de conformidad con lo regulado en la Ley 26.995 (Cód. Civ.y Com. de la Rep. Argentina) en su Título IV, Cap. 30, o la norma que en el futuro la reemplace, con el fin de cumplir con los objetivos y fines establecidos por los fiduciarios y en favor e interés de los beneficiarios y fideicomisarios, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. E) INMOBILIARIA: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de consorcios de copropietarios, de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganadera y parques industriales. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos

urbanos e industriales, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. F) EXPORTADORA E IMPORTADORA: de bienes y servicios. La totalidad de los servicios descriptos en el objeto social, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Capital Social: El capital social \$ 2.100.000 que se divide en 21.000 cuotas sociales iguales de \$ 100.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. JOSE LUIS CARIGNANO 7.000 cuotas; el Sr. SANTIAGO NICOLAS BOBADILLA 7.000 cuotas, y el Sr. CESAR STRAZZACAPPA, 7.000 cuotas. El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: la administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de tres Gerentes, debiendo actuar por lo menos dos de los tres gerentes en forma conjunta, para así obligar a la Sociedad, quienes deberán usar sus firmas precedidas del sello social. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrán ser reelectos en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socios gerentes para cubrir el primer período a los Sres. JOSE LUIS CARIGNANO D.N.I. N° 12.995.058, SANTIAGO NICOLAS BOBADILLA D.N.I. 32.281.945 y CESAR STRAZZACAPPA D.N.I. N° 16.157.574, quienes aceptaron el cargo y los tres fijaron como domicilios especiales (art. 157 y 256 de la LGS), en calle La Semillería esquina Bulnes Bº Ampliación Palmar de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/05 de cada año.

1 día - N° 608349 - \$ 37130 - 11/7/2025 - BOE

EDUARDO Y MIGUEL ALLASINO S.A.

IDIAZABAL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR SUBSANACIÓN DE "ALLASINO ABELARDO Y EDUARDO LEY N° 19550 CAP I SEC IV" - Acta de Subsanación de fecha 01/07/2025, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) EDUARDO ALLASINO, D.N.I. N° 8.116.795, CUIT/CUIL N° 20-08116795-9, nacido el 13/10/1950, argentino, soltero, productor agropecuario, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; 2) SUCESIÓN DE ABELARDO JOSÉ ALLASINO, D.N.I. N° 11.231.598, CUIT/CUIL N° 20-11231598-6, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; representa-

da por el administrador judicial provisorio Miguel José Allasino, D.N.I. N° 34.421.229, CUIT/CUIL N° 20-34421299-9, nacido el 20/03/1990, argentino, soltero, productor agropecuario, con domicilio real en calle Catamarca N° 656, de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Denominación: EDUARDO Y MIGUEL ALLASINO S.A. Sede Social: calle Catamarca N° 656, de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: a) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, cruce de ganado, engorde de toda clase de ganado; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. b) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tambera. c) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuto, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. d) Industrialización y comercialización de materias primas y productos agropecuarios, elaboración de alimentos balanceados para toda clase de animales, manipuleo de cereales y oleaginosas, destruzado y peleteado de soja, elaboración de aceites y derivados. e) Construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. f) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, aca-

rreos, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE: nacional o internacional, de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios – realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios, financiaciones y crédito en general, a sociedades o particulares, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compra venta y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4) INMOBILIARIAS: compra venta, alquiler y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. 5) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de PESOS MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.029.484.000,00), representado por 1.029.484 acciones, de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EDUARDO ALLASINO, suscribe la cantidad de

514.742 acciones, por un total de pesos quinientos catorce millones setecientos cuarenta y dos mil (\$ 514.742.000,00); 2) SUCESIÓN DE ABELARDO JOSÉ ALLASINO, suscribe la cantidad de 514.742 acciones, por un total de pesos quinientos catorce millones setecientos cuarenta y dos mil (\$ 514.742.000,00). Integración: El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado al 31/05/2025 de ALLASINO ABELARDO Y EDUARDO LEY N° 19550 CAP I SEC IV. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar Presidente y Vicepresidente, si corresponde, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la LGS. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. El mandato del Directorio no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto u actividad, con las limitaciones previstas por la LGS y sus modificatorias. Designación de autoridades: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: MIGUEL JOSÉ ALLASINO; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: EDUARDO ALLASINO; y DIRECTORA SUPLENTE: ESTELA MARI ISOARDI. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del/la Presidente/a y/o del/la Vicepresidente/a del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la LGS, adquiriendo los accionistas las facultades de controlor del artículo 55 de la LGS. Si la Sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la LGS la fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un suplente por el

mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LGS. Ejercicio Social: 30/09 de cada año.

1 día - N° 608440 - \$ 44440 - 11/7/2025 - BOE

RONI SAS

En Acta de Reunión de Socios n°10 del 7/7/2025 se decidió trasladar la sede social a Juan Romualdo Báez N° 5575, Mza. 27, L. 19, Bº Cañuelas Chico, Ciudad y Provincia de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 608492 - \$ 1300 - 11/7/2025 - BOE

DINEGA S.A.S.

LA CUMBRE

ELECCION DE AUTORIDADES – MODIFICACION ESTATUTO - Por acta de reunión de socios N°5 de fecha 03 de julio de 2025, ratificativa de todo lo actuado y aprobado por acta de reunión de socios N°4 de fecha 31 de marzo de 2025, quedan electas por decisión unánime de los accionistas las siguientes autoridades: Administrador Suplente el Sr. Towers Juan Campbell, argentino, D.N.I. 32.421.877, nacido el 28/10/1985, soltero, Ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 12 de Octubre 1182, Barrio Altos del Pungo de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, Argentina, quien acepta expresamente la designación propuesta, quedando modificado el art. 7 del estatuto social.

1 día - N° 608700 - \$ 4355 - 11/7/2025 - BOE

TERRAVIA PROYECTOS S.A.S.

Constitución de fecha 08 de mayo de 2025. SOCIOS: 1) MAURICIO VICTOR HUGO NUCHE, D.N.I. N° 25.167.443, CUIT / CUIL N° 20-25167443-5, nacido el día 23/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marmol Jose 437, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 2) NORBERTO EMILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 30.326.918, CUIT / CUIL N° 20-30326918-6, nacido el día 21/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A Con Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana D, lote 6, barrio Silvano Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACIÓN: TERRAVIA PROYECTOS S.A.S. SEDE: Calle Sin Nombre, manzana D, lote 6, ba-

rrío Sep Silvano Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, incluso de consorcios de propietarios; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente; d) ASESORAMIENTO: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, rea- lización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras; e) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todas las operaciones, actos y contratos

permitidos por las leyes y que se relacionen directamente con su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$.593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUCRIPCIÓN: 1) MAURICIO VICTOR HUGO NUCHE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832); 2) NORBERTO EMILIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$.296832). ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de NORBERTO EMILIO MARTINEZ D.N.I. N° 30.326.918 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAURICIO VICTOR HUGO NUCHE D.N.I. N° 25.167.443 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NORBERTO EMILIO MARTINEZ D.N.I. N° 30.326.918, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE: ejercicio social cierra el día 28 de Abril de cada año. ACTA N° 1: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días de junio

de 2025, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, autoconvocada, en la sede social sita en calle Sin Nombre, manzana D, lote 6, Barrio Sep Silvano Funes, de esta ciudad de Córdoba, los socios de la sociedad "TERRAVIA PROYECTOS S.A.S.": 1) MAURICIO VICTOR HUGO NUCHE, D.N.I. N° 25.167.443, CUIT / CUIL N° 20-25167443-5, nacido el día 23/02/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio en Calle Marmol Jose 437, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio 2) NORBERTO EMILIO MARTINEZ, D.N.I. N° 30.326.918, CUIT/ CUIL N° 20-30326918-6, nacido el día 21/05/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado/A Con Jerar. Del Estado, con domicilio en Calle Sin Nombre, Manzana D, lote 6, Barrio Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio. Los socios ponen en consideración el siguiente orden del día: 1. Necesidad de Rectificar el Objeto Social y Modificar el Artículo 4 - del Objeto Social: En virtud de la resolución emitida por Inspección de Persona Jurídica con fecha 21 de mayo de 2025, en cuanto a la observación vertida en relación a las actividades descriptas en el "Artículo 4 - inciso e) FINANCIERA" del Objeto Social, los socios resuelven por unanimidad suprimir el inciso e) FINANCIERA, y consecuentemente RECTIFICAN el Objeto Social de "TE-RRAVIA PROYECTOS S.A.S." por lo que el ARTICULO CUARTO de OBJETO SOCIAL, se modifica y reemplaza por el siguiente: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los régímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, incluso de consorcios de propietarios; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los régímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a

la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente; d) ASESORAMIENTO: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto".- No habiendo más asuntos que tratar, se declara finalizada la reunión de socios, se aprueban por unanimidad el punto tratado, firmando todos los asistentes a la misma.

1 día - N° 608707 - \$ 85036 - 11/7/2025 - BOE

VINAROS S.A.

RIO CUARTO

Por acta constitutiva de fecha 07/04/2025 se constituyó la sociedad VINAROS S.A, con domicilio social en Alonso 520, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) CÓRDOBA MARISA GLADYS, D.N.I. N° 12.863.030, CUIT N° 27-12863030-4, nacida el 26/04/1957, nacionalidad argentina, de profesión médica, estado civil casada, con domicilio real en Calle 5 N° 659, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CÓRDOBA CLAUDIA ALICIA, D.N.I. N° 16.274.311, CUIT N° 27-16274311-8, nacida el 15/10/1962, nacionalidad argentina, de profesión fonoaudióloga, estado civil viuda, con domicilio real en Av. Marconi 750, Piso 13, Departamento 1, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica argentina. El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por 1) 1800 acciones de pesos quince mil (\$15.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y

con derecho a 1 votos por acción; 2) 200 acciones de pesos quince mil (\$15.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a 5 votos por acción, las cuales se suscriben de la siguiente manera: 1. Córdoba Marisa Gladys suscribe la cantidad de mil (1000) acciones clase "A" con un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), que representan un total de pesos quince millones (\$15.000.000). 2. Córdoba Claudia Alicia suscribe la cantidad de ochocientas (800) acciones clase "A" con un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), que representan un total de pesos doce millones (\$12.000.000). 3. Córdoba Claudia Alicia suscribe doscientas (200) acciones clase "B" con un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), que representan un total de pesos tres millones (\$3.000.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares,

equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración de la sociedad: se establece en 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Administración-Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive

el uso de la firma social estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. DIRECTORIO: Se designó para integrar el directorio de la sociedad por el término de 3 ejercicios a: Presidente/a: CÓRDOBA MARISA GLADYS, D.N.I. N° 12.863.030, CUIT N° 27-12863030-4, nacida el 26/04/1957, nacionalidad argentina, de profesión médica, estado civil casada, con domicilio real en Calle 5 N° 659, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial a estos efectos en Calle 5 N° 659, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director/a Suplente: CÓRDOBA CLAUDIA ALICIA, D.N.I. N° 16.274.311, CUIT N° 27-16274311-8, nacida el 15/10/1962, nacionalidad argentina, de profesión fonoaudióloga, estado civil viuda, con domicilio real en Av. Marconi 750, Piso 13, Departamento 1, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial a estos efectos en Av. Marconi 750, Piso 13, Departamento 1, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 608719 - \$ 67188 - 11/7/2025 - BOE

SEGRANI S.R.L.

Edicto ampliatorio de el de fecha 01/07/2025. Se hace saber que en virtud de las asambleas de reunión de socios de fecha 11/04/2025 y 07/05/2025, el capital social queda suscripto de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintitrés mil trescientos (AR\$23.300.-), dividido en doscientas treinta y tres cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (AR\$100.-) cada uno de ellas; correspondiendo (a) ciento catorce (114) cuotas sociales a la Socia Carolina Noemí Cova, argentina, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.343.704, de estado civil casada, con domicilio real en calle Santa Rosa 3083, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba,

República Argentina, (b) ochenta y cinco (85) cuotas sociales al Socio Cristian Martín, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.248.246, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. La Voz del Interior 8851, Edificio Miralejos, Segundo Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, (c) diecisiete (17) cuotas sociales al Socio Guillermo Leszezyński, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 24.472.624, de estado civil casado, con domicilio real en calle Urquiza N° 2025, Piso Segundo, Departamento "A" barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, (d) dieciséis (16) cuotas sociales al Socio Carlos Ricardo Leszczynski, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 23.822.188, de estado civil casado, con domicilio real en calle Urquiza N° 2025, Piso Segundo, Departamento "A" barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y (f) una (1) cuota social al Socio Christian Simaski, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.172.277, de estado civil casado, con domicilio real en calle Santa Rosa 3083, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 608457 - \$ 9455 - 11/7/2025 - BOE

METALFOR S.A.

MARCOS JUAREZ

METALFOR S.A. Marcos Juárez - Provincia de Córdoba – Aumento Capital – Reforma Estatuto - Por Asamblea General Extraordinaria – Acta N° 92 de fecha 15/05/2025, Rectificada y Ratificada por Asamblea Extraordinaria – Acta N° 93 de fecha 27/05/2025, se resolvió por unanimidad: 1) disponer un aumento del capital social de la Sociedad, por la suma \$ 19.770.100,00, mediante la emisión de 197.701 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" de \$ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El aumento se integra por capitalización total del pasivo que la sociedad mantiene con la accionista "Bertotto, Boglione S.A." (quien, en consecuencia, es quien suscribe íntegramente las acciones emitidas) por la suma de \$ 11.700.000.000,00, en concepto de capital e intereses correspondientes al Contrato de Préstamo de fecha 13 de febrero de 2025; 2) fijar una prima de emisión correspondiente a las acciones resultantes del aumento, por la suma total de \$11.680.229.900,00). Los accionistas Eduardo Alberto Borri, María Rosa Miguel y José Luis Ramón Dassie manifiestan que renuncian expresamente a la obtención de la prima de emisión.

mente al derecho de suscripción preferente y de acrecer que les confiere el artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y 3) reformar el artículo cuarto del Estatuto social: "CAPITAL – ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Ciento Noventa y ocho millones, ciento veinte mil cien (\$. 198.120.100,00) representado por un millón novecientas ochenta y un mil doscientas una (1.981.201) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos Cien (\$.100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 608460 - \$ 8155 - 11/7/2025 - BOE

ACLADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha seis de junio de 2025 celebrada en sede de la empresa Aclade Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30595711246 se resolvió de manera unánime designar los gerentes titulares para el período comprendido entre el 01/07/25 y el 30/06/26, eligiéndose para dicho cargo a Héctor Osvaldo Carbonari DNI 30843550 y Valeria Pignata DNI 27551309 para que actúen de manera conjunta, quienes aceptaron el cargo, ambos constituyeron domicilio a los efectos legales en Ruta 20 Km 18 ½ - Bº La Perla de la localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba y manifestaron bajo declaración jurada no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley.

1 día - N° 608727 - \$ 5804 - 11/7/2025 - BOE

TRANSPORTE JEJ S.A.S

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 1/7/2025: Socios: 1) JORGE LUIS MINETTI, D.N.I. N° 28.092.256, CUIT / CUIL N° 20-28092256-1, nacido el día 06/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 455, de la ciudad de Calchín, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MARIA EUGENIA MINETTI, D.N.I. N° 23.399.703, CUIT / CUIL N° 27-23399703-5, nacido el día 31/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 455, de la ciudad de Calchín, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación TRANSPORTE JEJ

S.A.S. Sede: Calle Uruguay 454, Piso 4, Dpto. B de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de pesada para todo tipo de vehículos, especialmente camiones de carga. 16) Comercialización de Insumos para la actividad agrícola ganadera: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de insumos para la actividad agrícola ganadera, fertilizantes, agroquímicos, hilos para rollos, semillas, silbosas y todo otro producto que requiera dicha actividad. 17) Comercialización de combustibles, lubricantes y servicios para automotores: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos automotores o no. Explotación de estaciones de servicio, incluyendo la prestación de servicios relacionados y la venta de productos asociados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000,00), representado por Setecientas (700) acciones, de pesos Mil (\$.1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JORGE LUIS MINETTI, suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000). MARIA EUGENIA MINETTI, suscribe la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B", que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles

una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al Art. 46 de la Ley 27.349. Administración: La administración estará a cargo de JORGE LUIS MINETTI, D.N.I. N° 28.092.256 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA EUGENIA MINETTI, D.N.I. N° 23.399.703 en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE LUIS MINETTI, D.N.I. N° 28.092.256 y la Sra. MARIA EUGENIA MINETTI, D.N.I. N° 23.399.703. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlor conforme al Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12

1 día - N° 608767 - \$ 62004 - 11/7/2025 - BOE

L&H INGENIEROS S.R.L.

JESUS MARIA

Por instrumento privado de fecha 08/07/2025, la socia Vanesa Lamothe, DNI 26.469.446, cede gratuitamente la totalidad de sus 90 cuotas sociales de \$200 c/u a favor de los siguientes cesionarios: César Emiliano Delfino, DNI 28.313.885: 89 cuotas y Tomás Delfino Sánchez, DNI 46.746.527: 1 cuota. La cesión fue APPROBADA en la reunión de socios de fecha 08/07/2025, en la que también se resolvió modificar el artículo 4 del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. DELFINO CESAR EMILIANO, noventa y nueve (99) cuotas de pesos doscientos (\$200.-) cada una, representando el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social y el Sr. DELFINO SANCHEZ TOMAS, una (1) cuota de pesos doscientos (\$200.-) cada una, representando el uno por ciento (1%) del capital social. El capital social suscripto fue totalmente

integrado en oportunidad de constituirse la sociedad. Las modificaciones del capital social se decidirán con el voto favorable de socios que representen, como mínimo, la mayoría del mismo, al igual que el aumento del capital que podrá ser realizado sin límite cuando el giro de los negocios lo requiera. En todos los casos se mantendrán las proporciones que cada socio tenga Al momento de acordarse del aumento, salvo que algún socio desistiera de efectuar la suscripción. Las cuotas sociales son indivisibles, si existe copropiedad se aplican las reglas del condominio y será obligatorio para los condóminos la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales."

1 día - N° 608769 - \$ 14324 - 11/7/2025 - BOE

JACK S.R.L.

RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 607038 DEL 01/07/2025 - Edicto rectificadorio: Se rectifica edicto n° 607838 de fecha 01/07/2025 punto 3) ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 9 de fecha 15/01/2025: donde dice: "...El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$12.000), debe decir: "...El Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-)..."-

1 día - N° 608789 - \$ 2860 - 11/7/2025 - BOE

GLOBIQ S.A.S.

Constitución con fecha 04/07/2025. Socios: 1) CARLOS DIEGO FEDERICO DOBLER, D.N.I. N° 27577274, CUIL N° 20-27577274-8, nacido/a el día 04/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esteban Echeverría 108, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación GLOBIQ S.A.S. Sede: Calle Rondeau 150, piso 6 departamento H, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por Mil (1000) acciones, de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables, de clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) CARLOS DIEGO FEDERICO DOBLER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS DIEGO FEDERICO DOBLER, D.N.I. N° 27577274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr 1) MARÍA EUGENIA MERINO D.N.I. N° 28401589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS DIEGO FEDERICO DOBLER, D.N.I. N° 27577274. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608845 - \$ 39412 - 11/7/2025 - BOE

DISTRIBUIDORA PAZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA CARLOS PAZ

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2025, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de dos ejercicios: como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. Leandro Diego Bianchi DNI 26.528.843 con domicilio real y especial en Rosario n° 2017, Villa Carlos Paz, Córdoba, y como Administradora Suplente a la Sra. María Paz Mallarino DNI 25.937.111 con domicilio real y especial en Rosario n° 2017, Villa Carlos Paz, Córdoba. Las personas mencionadas aceptan las designaciones propuestas, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 608741 - \$ 5788 - 11/7/2025 - BOE

RTO LA CARLOTA S.A.S.

ARIAS

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de marzo de 2025, se reúnen; 1) MARTIN RAUL VILLAR, D.N.I. N° 22.563.137, CUIT / CUIL N° 23-22563137-9, nacido el día 05/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Int. Melquiot 1077, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JOSE LUIS MIGNOLA, D.N.I. N°

17.872.601, CUIT / CUIL N° 20-17872601-4, nacido el día 23/05/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rivadavia 1339, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) ALFREDO PEDRO CISMONDI, D.N.I. N° 11.567.558, CUIT / CUIL N° 20-11567558-4, nacido el día 02/02/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida España 881, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) GUSTAVO EMILIO PIGLIACAMPO, D.N.I. N° 17.325.372, CUIT / CUIL N° 23-17325372-9, nacido el día 27/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Guemes 1035, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RTO LA CARLOTA S.A.S., con sede social en Avenida San Martin 1261, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$.1200000.00), representado por Ciento Veinte (120) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARTIN RAUL VILLAR, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 2) JOSE LUIS MIGNOLA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 3) ALFREDO PEDRO CISMONDI, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) 4) GUSTAVO EMILIO PIGLIACAMPO, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$.300000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " RTO LA CARLOTA S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, esta-

blecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá como actividades la prestación de servicios de inspección técnica vehicular y/o verificación técnica vehicular y/o revisión técnica obligatoria, en cuanto a la inspección de las condiciones técnico mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de motores de todo tipo y de la inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos que se relacionan con el objeto social, entre ellos convenir con entes, entidades, sociedades y/o asociaciones estatales, públicas o privadas, del país o del exterior con o sin fines de lucro, celebrar convenios y sociedades de economía mixta con estados nacionales, provinciales y/o municipales, celebrar contratos de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas, y en toda otra forma permitida por la legislación; realizar con entidades públicas, privadas y/o mixtas y/o estatales, nacionales o extranjeras operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$.1200000.00), representado por Ciento Veinte (120) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganan-

cias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARTIN RAUL VILLAR D.N.I. N° 22.563.137 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALFREDO PEDRO CISMONDI D.N.I. N° 11.567.558 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EMERSON CARLOS SAMPIETRO D.N.I. N° 24.609.028, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al ocio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada

año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARTIN RAUL VILLAR, con domicilio especial en Calle Córdoba 1033, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ALFREDO PEDRO CISMONDI, con domicilio especial en Calle Córdoba 1033, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante EMERSON CARLOS SAMPIETRO, con domicilio especial en Calle Córdoba 1033, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a EMERSON CARLOS SAMPIETRO, D.N.I. N° 24.609.028, CUIT/CUIL N° 23-24609028-9, con domicilio legal constituido en Calle Córdoba 1033, barrio

Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RTO LA CARLOTA S.A.S En la localidad de Arias, a los 28 días del mes de Abril del año 2025, siendo las 10.00 hs, se reúnen en las oficinas sociales los socios de la sociedad RTO LA CARLOTA S.A.S., con domicilio en Avenida San Martin 1261 de la localidad de Arias, con el fin de celebrar una reunión de socios para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1. Rectificación del objeto social de la sociedad. 2. Otros asuntos. DESARROLLO DE LA REUNIÓN: El Sr Martin Villar, quien preside la reunión, da inicio a la sesión y verifica que la misma se realiza con la presencia de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que se declara quórum suficiente para sesionar válidamente. El sr Villar, propone modificar el objeto social de la sociedad, actualmente definido como: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá como actividades la prestación de servicios de inspección técnica vehicular y/o verificación técnica vehicular y/o revisión técnica obligatoria, en cuanto a la inspección de las condiciones técnico mecánicas que hacen a la seguridad activa y/o pasiva de automotores de todo tipo y de la inspección de las emisiones contaminantes de los vehículos. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos que se relacionan con el objeto social, entre ellos convenir con entes, entidades, sociedades y/o asociaciones estatales, públicas o privadas, del país o del exterior con o sin fines de lucro, celebrar convenios y sociedades de economía mixta con estados nacionales, provinciales y/o municipales, celebrar contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, y en toda otra forma permitida por la legislación; realizar con entidades públicas, privadas y/o mixtas y/o estatales, nacionales o extranjeras operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; atento a que dicho objeto ha sido materia de rechazo por RESOLUCIÓN N° 1022 "L"/2025, en el Expte. N° 0007-266769/2025 de constitución ante la Inspección de Personas Jurídicas, por lo que esta Sociedad deberá modificar el mismo o adecuar el tipo societario conforme LGS, atento a no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 100/19 en su Art. 1. Que para dar cumplimiento a ello, el nuevo Objeto Social quedara redactado de la siguiente manera : La sociedad tiene por objeto la realización, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros, de las siguientes actividades, tanto en el territorio nacional como en el extranjero: A la inspección de las condiciones técnico-mecánicas de automotores de todo tipo, así como la inspección de emisiones contaminantes de vehículos, en concordancia con las normativas vigentes; garantizando que los vehículos que circulan cumplan con los requisitos de seguridad y emisiones de contaminación antes detallados, podrá solicitar la habilitación y/o prestación de verificación técnica vehicular y revisión técnica obligatoria, incluyendo la prestación de servicios de inspección técnica vehicular, de acuerdo con la normativa vigente como así también contemplar la firma de convenios con entidades públicas y privadas, como colaborador y asistir a las tareas técnico-mecánicas necesarias y obligatorias a la circulación vehicular. 1) Una vez inscripta se presentará a solicitar las habilitaciones por la autoridad competente, y las mismas deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la ley. Estas entidades pueden ser públicas o privadas y deben garantizar que los vehículos en circulación cumplan con los requisitos de seguridad y emisiones contaminantes. 2) De esta forma la que la sociedad se compromete a cumplir con los requisitos para obtener la habilitación de las autoridades competentes para realizar la inspección técnica vehicular, ya que de acuerdo con la Ley 27.349, cualquier entidad que realice estas inspecciones debe estar habilitada. 3) la sociedad realizará inspecciones en cuanto a las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos y las emisiones contaminantes, lo cual es coherente con los objetivos de la Ley 27.349. Sin embargo, debe asegurarse de que los procedimientos de inspección cumplan con las normativas establecidas por la ley, en cuanto a los requisitos técnicos, equipamiento y procedimientos. Operaciones financieras y bancarias: La sociedad tendrá la capacidad de realizar operaciones bancarias, financieras y de crédito, tanto con entidades públicas,

privadas y mixtas, nacionales e internacionales, con las garantías previstas por la legislación aplicable o sin ellas, en el marco de las actividades permitidas, quedando excluida de la ley de entidades financieras. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones en el marco de las actividades anteriores, con las limitaciones impuestas por la legislación vigente y este instrumento constitutivo. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad que sea necesaria o conveniente para la realización de su objeto social, conforme a la legislación vigente. Luego de la discusión, los socios aprueban por unanimidad la rectificación del objeto social en los términos propuestos.

1 día - N° 608850 - \$ 145724 - 11/7/2025 - BOE

AYASER GRUPO TÉCNICO S.A.S.

En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 24 días del mes de junio de 2025, se reúnen los Socios, de manera espontánea, los señores Ariel Nicolás LOPEZ NIETO, D.N.I. N° 29.062.402, y Arnaldo Gabriel LÓPEZ, D.N.I. N° 13.536.503, en su calidad de socios de la sociedad "AYASER GRUPO TÉCNICO S.A.S.", con el objeto de solicitar la modificación del contrato social correspondiente a la mencionada sociedad, cuya constitución tramita por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, en el Expte. N° 0007-272388/2025. Los comparecientes manifiestan que, con el objeto de rectificar la Cláusula Cuarta - Objeto Social, y suprimir el Inciso 6 del mismo, solicitan formalmente la desafectación del referido inciso y, a los fines de su adecuación al tipo social previsto por la Ley N° 27.349 y en lo pertinente por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984), proceden a modificar y reemplazar el artículo 4º del contrato social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto: 1. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, incluyendo edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; así como la realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y toda otra actividad relacionada con la construcción, particularmente con el fin de posibilitar la instalación, reparación y mantenimiento de heladeras, aires acondicionados, lavarropas, lavavajillas y cámaras de frío y/o frigoríficas. 2. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de electrodomésticos, incluyendo, pero no limitado a lavarropas, heladeras, aires acondicionados y lavavajillas. 3. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de

cámaras de frío y/o frigoríficas. 4. La instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 5. La importación y exportación de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá asimismo presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, o por otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y podrá realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, la que será suscrita en el lugar y fecha que consten en el certificado del notario interviniendo, quien autenticará las firmas de los comparecientes.

1 día - N° 608853 - \$ 23588 - 11/7/2025 - BOE

FMP & PRP SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2025. Socios: 1) FABRICIO MARCELO PIZATTI, D.N.I. N° 23543466, CUIT/CUIL N° 20235434661, nacido/a el día 15/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 455, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO RODOLFO PLOVANICH, D.N.I. N° 25169406, CUIT/CUIL N° 20251694061, nacido/a el día 10/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 15, lote 9, barrio Moreyra Ross, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FMP & PRP SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 455, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas

por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO MARCELO PIZATTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO RODOLFO PLOVANICH, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FABRICIO MARCELO PIZATTI, D.N.I. N° 23543466 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO RODOLFO PLOVANICH, D.N.I. N° 25169406 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO MARCELO PIZATTI, D.N.I. N° 23543466. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 608713 - s/c - 11/7/2025 - BOE

DE LA GULA S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) VALENTINO FERRARI FRANCHI, D.N.I. N° 45407768, CUIT/CUIL N° 20454077688, nacido/a el día 15/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Matorras Gregoria 3581, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATEO LLORENS BOLOGNA, D.N.I. N° 45082751, CUIT/CUIL N° 20450827518, nacido/a el día 26/11/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 1, manzana 1, lote 2, barrio La Reserva, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DE LA GULA S.A.S. Sede: Calle Matorras Gregoria 3581, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTINO FERRARI FRANCHI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) MATEO LLORENS BOLOGNA, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALENTINO FERRARI FRANCHI, D.N.I. N° 45407768 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATEO LLORENS BOLOGNA, D.N.I. N° 45082751 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTINO FERRARI FRANCHI, D.N.I. N° 45407768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 608715 - s/c - 11/7/2025 - BOE

POLIRUBRO DEXIS S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) JOSE LUIS BALMACEDA, D.N.I. N° 13657983, CUIT/CUIL N° 20136579836, nacido/a el día 20/03/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 199, barrio Luis De Tejeda, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: POLIRUBRO DEXIS S.A.S. Sede: Avenida San Martin 891, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS BALMACEDA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS BALMACEDA, D.N.I. N° 13657983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DEBORA VANESA BALMACEDA, D.N.I. N° 32299859 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS BALMACEDA, D.N.I. N° 13657983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608772 - s/c - 11/7/2025 - BOE

CONSTRUMUNDO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 02/07/2025. Designa por 3 ejercicios Presidente: Virginia Elizabeth Bertona DNI: 27.957.887, CUIT: 27-27957887-8, nacida el 04/03/1980, divorciada, argentina, femenina, comerciante. Director Suplente: Franco Villarroel DNI: 44.740.455, CUIT: 23-44740455-9, nacido el 05/05/2005, soltero, argentino, comerciante, ambos con domicilio real en Heriberto Martinez 7070 y fijan domicilio especial en Bv Los Alemanes 5274 de Ciudad de Córdoba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Arg. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 608755 - \$ 4500 - 11/7/2025 - BOE

GUIROM S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2025. Socios: 1) MARIANA ALICIA ESPINDOLA, D.N.I. N° 37434839, CUIT/CUIL N° 27374348391, nacido/a el día 14/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antonio Rossi 245, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA DEL VALLE BRUSA, D.N.I. N° 26840040, CUIT/CUIL N° 27268400406, nacido/a el día 21/08/1978, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle e Francisco Ott, manzana D, lote 51, barrio Centro, de la ciudad de Mi Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: GUIROM S.A.S. Sede: Calle Antonio Rossi 245, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Compraventa, distribución, importación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor, de materiales y bienes relacionados con la construcción, elementos de ferretería, pinturas y elementos de mantenimiento industrial. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Asesoramiento y consultoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis en materia técnica, industrial y comercial. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA ALICIA ESPINDOLA, suscribe la cantidad de 161000 acciones. 2) LORENA DEL VALLE BRUSA, suscribe la cantidad de 483000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANA ALICIA ESPINDOLA, D.N.I. N° 37434839 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA DEL VALLE BRUSA, D.N.I. N° 26840040 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA ALICIA ESPINDOLA, D.N.I. N° 37434839. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608797 - s/c - 11/7/2025 - BOE

SALVI&CO SAS

VILLA MARIA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2 - En la ciudad de Villa María, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco, se reúne en la sede social de SALVI&CO SAS, CUIT 30-71900042-4, inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 43787-A, la única socia e integrante Señora María Luciana Crispino DNI 27.368.418, a fin de tratar el siguiente orden del día: Modificación del Estatuto Social a fin de modificar el objeto social y designar un abogado para la registración de la presente. Abierto el acto la única socia manifiesta que es necesario modificar el objeto social, a fin de que la misma pueda operar en la compra y venta de juguetes para niños; pudiendo actuar como franquiada para compra venta de los mismos. A tales fines se resuelve por unanimidad: modificar el ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra y Venta de juguetes para niños; pudiendo actuar como franquiada en la comercialización de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Se resuelve también, encomendar al abogado José María Sánchez MP 4-225 CUIT 20224158719 para registrar la presente en IPJ. Con lo que se dio por finalizada la reunión de socios, firmando los presentes de conformidad.

1 día - N° 608509 - \$ 10380,50 - 11/7/2025 - BOE

SANFRA S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2025. Socios: 1) SANTIAGO PIAZZA, D.N.I. N° 94209804, CUIT/CUIL N° 23942098049, nacido/a el día 27/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Canadiense, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 1085, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCA DANIELA CONTI, D.N.I. N° 36649897, CUIT/CUIL N° 23366498974, nacido/a el día 24/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 1085, piso 5, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SANFRA S.A.S. Sede: Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 1085, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 2 acciones de valor nominal Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos (317800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCA DANIELA CONTI, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) SANTIAGO PIAZZA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO PIAZZA, D.N.I. N° 94209804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCA DANIELA CONTI, D.N.I. N° 36649897 en el carácter

de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO PIAZZA, D.N.I. N° 94209804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608799 - s/c - 11/7/2025 - BOE

GUSMAR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES-CAMBIO DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL-CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 28/04/2025, se resolvió: 1) Designar a la Sra. Elena Beatriz Rigatuso, DNI N° 5.794.922, como Director Titular-Presidente, y al Sr. Rogelio Santiago Oberto, DNI N° 6.424.836, como Director Suplente; 2) Prescindir de la sindicatura; 3) Cambio de domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 4) Reforma de Estatuto Social, quedando redactado el Artículo respectivo de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." y 5) cambio sede social a Boulevard Chacabuco N°1252, Piso 8, Dpto. "C," B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 608524 - \$ 6695 - 11/7/2025 - BOE

INOXIND S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2025. Socios: 1) DERLIS SERGIO RUBIES, D.N.I. N° 16052968, CUIT/CUIL N° 20160529688, nacido/a el día 22/12/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 1190, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATÍAS RUBIES, D.N.I. N° 35556234, CUIT/CUIL N° 20355562345, nacido/a el día 10/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 1190, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO ARMANDO OCHOA, D.N.I. N° 34254767, CUIT/CUIL N° 20342547673, nacido/a el día 09/05/1989, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle La Madrid 480, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INOXIND S.A.S. Sede: Calle Carlos Gardel 1190, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DERLIS SERGIO RUBIES, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) MATÍAS RUBIES, suscribe la cantidad de 35 acciones. 3) DIEGO ARMANDO OCHOA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DERLIS SERGIO RUBIES, D.N.I. N° 16052968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATÍAS RUBIES, D.N.I. N° 35556234 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DERLIS SERGIO RUBIES, D.N.I. N° 16052968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 608806 - s/c - 11/7/2025 - BOE

ARZOFRA S.A.S.

Constitución de fecha 05/06/2025. Socios: 1) PEDRO FRANCESIO, D.N.I. N° 38904779, CUIT/CUIL N° 20389047792, nacido/a el día 01/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Bell Ville 8972, departamento 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARZOFRA S.A.S. Sede: Calle Botafogo 3477, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO FRANCESIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PEDRO FRANCESIO, D.N.I. N° 38904779 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONEL ALEXIS ASTRADA, D.N.I. N° 32926451 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO FRANCESIO, D.N.I. N° 38904779. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608817 - s/c - 11/7/2025 - BOE

BAGABU S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2025. Socios: 1) JORGE ABRAHAM ALBORNOZ, D.N.I. N° 36147257, CUIT/CUIL N° 20361472579, nacido/a el día 15/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huiliches 1166, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA SOLEDAD ANDREOTTI, D.N.I. N° 35581034, CUIT/CUIL N° 27355810343, nacido/a el día 07/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huiliches 1166, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAGABU S.A.S. Sede: Calle Cacheuta 4180, barrio Los Olmos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ABRAHAM ALBORNOZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) NATALIA SOLEDAD ANDREOTTI, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.) JORGE ABRAHAM ALBORNOZ, D.N.I. N° 36147257 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.) NATALIA SOLEDAD ANDREOTTI, D.N.I. N° 35581034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ABRAHAM ALBORNOZ, D.N.I. N° 36147257. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608822 - s/c - 11/7/2025 - BOE

GLOVENTIS S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) ROXANA EUGENIA RIERA RIVERA, D.N.I. N° 22170252, CUIT/CUIL N° 27221702528, nacido/a el día 03/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Martillero/A Público/A Nacional, con domicilio real en Avenida Los Manantiales 33, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN MARTINEZ, D.N.I. N° 32186172, CUIT/CUIL N° 20321861726, nacido/a el día 04/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuesta Del Totoral 876, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GLOVENTIS S.A.S. Sede: Avenida Los Manantiales 33, torre/local 16, barrio Centro, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Cala-

muchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROXANA EUGENIA RIERA RIVERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGUSTIN MARTINEZ, D.N.I. N° 32186172 2) ROXANA EUGENIA RIERA RIVERA, D.N.I. N° 22170252 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BERNARDO ALBERTO UASUF, D.N.I. N° 22664836 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA EUGENIA RIERA RIVERA, D.N.I. N° 22170252. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 608855 - s/c - 11/7/2025 - BOE

SATÉN LENCERIA S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) CLAUDIA GRACIELA TORSITANO, D.N.I. N° 21405098, CUIT/CUIL N° 27214050981, nacido/a el día 29/06/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 140, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELSO RAUL ALLENDE, D.N.I. N° 17810146, CUIT/CUIL N° 20178101464, nacido/a el día 13/01/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 140, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCISCO RAUL ALLENDE, D.N.I.

N° 43061954, CUIT/CUIL N° 20430619544, nacido/a el día 26/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 140, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SATÉN LENCERIA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 140, departamento B, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La confección y producción textil e industrial, de ropa fina, lencería, uniformes, ropa de trabajo, prendas de dormir, prendas para la playa, indumentaria deportiva, blanquería, alfombras, tapizado, entramado, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria. 2) Estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degrades, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros. Estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, esténcil, entre otros. 3) Actividades relacionadas con la serigrafía en diseño, impresión, asesoramiento artístico y comercial. 4) Sublimado, pleteado, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas. 5) Venta de ropa interior, medias, prendas para dormir, para la playa, lencería, camisetas, medias, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño. 6) Venta de uniformes y ropa de trabajo. 7) Venta de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar. 8) Venta de prendas y accesorios de vestir. 9) Venta de colchones y somieres. 10) Venta de muebles, artículos de mimbre y corcho, 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 14) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 15) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA GRACIELA TORSITANO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ELSO RAUL ALLENDE, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) FRANCISCO RAUL ALLENDE, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA GRACIELA TORSITANO, D.N.I. N° 21405098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELSO RAUL ALLENDE, D.N.I. N° 17810146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA GRACIELA TORSITANO, D.N.I. N° 21405098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608858 - s/c - 11/7/2025 - BOE

TRUEQUE CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/07/2025. Socios: 1) SIMON HUGO BOSCOBOINIK, D.N.I. N° 30180400, CUIT/CUIL N° 20301804009, nacido/a el día 20/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Pública Sn, de la ciudad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRUEQUE CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Cura Brochero 289, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SIMON HUGO BOSCOBOINIK, suscribe la cantidad de 650000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SIMON HUGO BOSCOBOINIK, D.N.I. N° 30180400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE EDUARDO BOSCOBOINIK, D.N.I. N° 7608274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SIMON HUGO BOSCOBOINIK, D.N.I. N° 30180400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608798 - s/c - 11/7/2025 - BOE

J.N. ASESORES DE SEGUROS S.A.

TRANSITO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 02/05/2025 se resolvió la elección de la Sra. MARTA DELIA NOYA, D.N.I. N° 4.594.241, como Director Titular Presidente; y la Sra. CLAUDIA BEATRIZ JUAREZ, D.N.I. N° 20.076.814, como Director Suplente.

1 día - N° 607854 - \$ 1100 - 11/7/2025 - BOE

COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA

La COOPERATIVA MÉDICA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE VILLA MARÍA LIMITADA notifica: ACTA N° 1748: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo la hora trece y treinta se reúnen en la Sede Social de la Cooperativa Médica de Provisión de Servicios de Villa María Limitada cito en calle José Rucci 466, los Consejeros, Dres.: Ignacio Bruno, Fabio Ru-machella y Juan J. Vagnola en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente y los Dres. Juan P. Lisdero, Mario Zanettini, Néstor Ambrosino, Héctor Ramallal, Gustavo Bustamante, la Dra. Alejandra Juncos y el Síndico Titular Dr. Juan

A. Gálvez a efectos de tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1º tema: por secretaría se procede a dar lectura del acta anterior N°1747, una vez culminado este acto, se aprueba por unanimidad y sin observaciones. 2º tema: Y VISTO: El Libro Registro de Asociados de esta cooperativa en donde figuran aún como Asociados de esta entidad, las siguientes personas: Díaz Guillermo DNI. N° 13.015.274; Gagliese Hugo DNI. N°6.591.881; Gagliese Carlos E. DNI. N°11.527.711; Mercadal Roberto DNI. N°6.606.281; Ranco Jorge Roberto DNI. N°13.015.289; Berón, Rolando Raúl DNI. N°5.879.384; Bonadero Eduardo DNI. N°6.580.160; Cervetti Juan José DNI. N°6.587.389; Damia Reynaldo DNI. N°6.409.112; Lara Elmira - Sin DNI; La Torre José - Sin DNI.; Magris Alberto DNI. N°6.592.939; Montuori Alfredo DNI. N°6.558.025; Moroni Arturo DNI. N°6.598.048; Pérez Scausso Eduardo – Sin DNI.; Polliotto Juan Carlos DNI. N° 7.968.313; Rivarola Félix DNI. N°6.501.025; Scherr Beatriz DNI. N°10.857.140; Zandino Plinio E. DNI. N°6.604.275; Ancarani Felix C. DNI N°10.857.355; Colunga Miguel DNI. N°6.591.526; Quiroga Gustavo – Sin DNI; Pizzorno Carlos E. DNI. N° 6.477.563; Y CONSIDERAN-DO: 1.- que los asociados antes mencionados, han fallecido, según es de público conocimiento en los registros de profesionales de la salud; - 2.- que con el fallecimiento de dichas personas han quedado extinguido "ipso iure" los vínculos asocia-tivos, habida cuenta que el carácter de asocia-do es intransferible, aún por causa de muerte, por la naturaleza "intuito persona" de dichos nexos con la cooperativa.- 3.- que como consecuencia de los decesos de los asociados, nace para sus herederos el derecho al reembolso del capital integrado y de los retornos pendientes si los hubiera, previo descuento de todas aquellas deudas que tuvieran con la cooperativa.- (ley de cooperativas, art. 33).- 4.- a esos efectos, los sucesores del socio fallecido, deberán acreditar tal carácter con la correspondiente declaratoria de herederos, pronunciada por el juez del sucesorio.- 5.- a los fines de la efectivización del reembolso, deberá estarse a lo prescripto por los artículos 23, 24, 25, 28 de la ley 20.337 y en concordancia con nuestro estatuto social.-por todo lo expuesto, el Consejo de administración de la Cooperativa, RESUELVE: A) EXCLUIR A los nombrados en la presente acta de su calidad de asociados a esta cooperativa, por el causal de fallecimiento. B) notificar la presente resolución, a los efectos del reembolso de las cuotas sociales respectivas, en los términos prescriptos por los artículos an-tes mencionados del estatuto social. - C) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, como notificación fehaciente sobre la resolución de Exclusión; D) mantener los montos equiva-

lentes a las cuotas societarias en una cuenta de reserva para su posterior reembolso observando a lo prescripto en la ley y el estatuto sobre el respecto. se aprueba sin objeciones. - habiéndose tratado el único tema convocante para este acto se da por finalizada la reunión siendo las 14:45 horas.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

1 día - Nº 608226 - \$ 17835 - 11/7/2025 - BOE

FLOR DEL AIRE S.A.

VILLA MARIA

Elección de Autoridades. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2025, se resolvió por unanimidad renovar las autoridades del Directorio; designándose al Señor Lorenzo Daniel RANGONE D.N.I. 24.380.664 con domicilio en calle La Rioja N° 1740 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE y al Señor Renato Augusto MORA D.N.I. 25.683.014 con domicilio en calle Malaver N° 376, Olivos, Provincia de Buenos Aires, como DIRECTOR SUPLENTE; todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - Nº 607627 - \$ 3516,50 - 11/7/2025 - BOE

TAL S.A.

LABOULAYE

TAL S.A. (CUIT N° 30-71250692-6). Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025, se designó al Sr. Sergio Gustavo PALLONI, D.N.I. N° 17.704.160, como PRESIDENTE, y al Sr. Matías PALLONI FORCHERI, D.N.I. N° 42.891.665, como DIRECTOR SUPLENTE, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 608281 - \$ 1100 - 11/7/2025 - BOE

VALENTÍN H PAZZI E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 17 del 02/07/25, cert. el 02/07/2025 por Esc. Laura Soledad Bay tit del reg. 76. Se reunieron los socios que representan el 100% del capital de VALENTÍN H. PAZZI E HIJOS S.A. en la sede social. Y por unanimidad se aprobó 1. DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA DE FECHA 15/04/2025 2.MODIFICAR LOS ARTS: ARTÍCULO 1° Con la denominación de "VALENTÍN H. PAZZI E HIJOS S.A." queda constituida una sociedad anónima. El domicilio legal y la sede social de la sociedad se fija en Bv. San Juan N° 240 – Piso 1°, Of. B Centro de La ciudad de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando fa-

cultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.. ARTÍCULO 8° Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Al asumir sus funciones cada Director deberá prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, suma que podrá modificarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. ARTICULO 9° Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos cada cuatro (4) meses. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea fijar su remuneración conforme al art 261 de la LGS. ARTÍCULO 10° El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieran poderes especiales según el Código Civil y Comercial de la Nación. Pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y coadyuven a su consecución, entre ellos, establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive para hacer uso de la firma social, siendo esta enumeración meramente enunciativa. 3.ELIGIRON PARA EL EJERCICIO DEL 02/07/2025 al 30/06/2028 como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PAZZI PABLO VALENTIN, DNI 20916126; DIRECTOR TITULAR

Y VICEPRESIDENTE MARTIN SEBASTIAN PAZZI, DNI 24992772; DIRECTOR SUPLENTE: PAZZI SILVIA MARCELA, DNI 17790208.Todos aceptaron el cargo, no poseen inhabilitaciones de ley p/ ejercerlos y constituyeron domicilio esp. en Bv. San Juan n° 240, piso 1 Of B de Cba.

1 día - Nº 608379 - \$ 17555 - 11/7/2025 - BOE

PARKING OULTON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18, de fecha 07/03/2025, se resolvió la elección del Sr. Cesar Livio Maraschio, DNI 23.440.216 (CUIT 20-23440216-2), como Director Titular Presidente, al Sr. Carlos Alberto Oulton, DNI 7.964.904 (CUIT 20-07964904-0), como Director Titular Presidente, al Sr. Alejandro Cesar Maraschio DNI 6.554.639 (CUIT 20-06554639-7), como Director Titular Vicepresidente, al Sr. Martin Alejandro Maraschio DNI 22.567.237 (CUIT 20-22567237-8), como Director Suplente, al Sr. Víctor Hugo Acosta DNI 20.362.820 (CUIT 20-20362820-0), como Director Suplente y a la Sra. Cecilia Estela Di Tada DNI 23.458.750 (CUIT 27-23458750-7), como Directora Suplente.

1 día - Nº 608340 - \$ 2645 - 11/7/2025 - BOE

AHINCO S.A.S.

SAN BASILIO

AHINCO S.A.S., CUIT N.º 30-71648360-2, por acta de reunión N°6, asamblea extraordinaria del dia 20/03/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente, Sr. Ricardo Javier OSELLA DNI N.º 14.624.866. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante, se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente al Sr. Santiago Gualder CARDENO ROSSO, DNI N.º 44.076.857, CUIT N.º 20-44076857-2, argentino, nacido el 03/04/2002, soltero, con domicilio real en Berutti N.º 270 de San Basilio, Córdoba. En virtud de la renuncia y nueva designación efectuada se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social, precisamente artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7 "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA": La administración estará a cargo de de/ del/los Sr/es OSCAR ALFREDO RAMON CARDENO ROSSO D.N.I N°: 24.038.869 que revestirá/n el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan

actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SANTIAGO GUALDER CARDOZO ROSSO DNI N.º 44.076.857 en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Administrador Suplente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica en tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de La Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de La Ley 19.550, fija domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad.”

3 días - N° 608382 - \$ 45396 - 11/7/2025 - BOE

LOS HORMIGUEROS S.A.

OLIVA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2024, se designó para integrar el directorio por un periodo estatutario el Sr. GUILLERMO RAÚL CHACON, D.N.I. N° 30.756.954, como Presidente y de la Sra. MILENA ITATÍ BIANCO, D.N.I. N° 37.122.919, como Director Suplente.

1 día - N° 608763 - \$ 2428 - 11/7/2025 - BOE

GRAFICAD S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 6, celebrada el día 27 de junio del año dos mil veinticinco a las 10.30hs, en la sede social ubicada en calle Francisco de Arteaga N° 2249, de esta ciudad de Córdoba, se produjo la Designación de autoridades por un nuevo período estatutario, a saber: Presidente – Director Titular: RICARDO OMAR CUEVAS, D.N.I. N° 20.473.892; y Director Suplente: DARIO SANTOS BERTOLOTTI, D.N.I. N° 14.714.406. Moción que fue aprobada por unanimidad de accionistas. Estando presentes los directores titulares y suplentes electos, los mismos aceptaron formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo

por el art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando domicilio especial a esos efectos en calle Francisco de Arteaga N° 2249, de esta ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Asamblea General Ordinaria levantó la sesión siendo las 11.30 horas, dejando constancia que durante el desarrollo de la asamblea se mantuvo el quórum del cien por ciento del capital social con el que se inició.

1 día - N° 608246 - \$ 4975 - 11/7/2025 - BOE

HUGO RAUL LOPEZ Y CIA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION AUTORIDADES - Por asamblea Gral Ordinaria celebrada en la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba el día 27 de Marzo del 2025 se procedió a elegir el Directorio de HUGO RAUL LOPEZ Y CIA SA, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Hugo Raúl López DNI 10.652.292 Domicilio: General Paz 113 – Villa María - y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Dante Pizzorno DNI 12.145.505. Domicilio: General Paz 113 – Villa María. Todos por el término de tres (3) ejercicios.- Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 608535 - \$ 3523 - 11/7/2025 - BOE

ATEC INGENIERIA SA

Por asamblea general ordinaria del 31/03/ 2025, se decidió A) La MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD ATEC INGENIERIA SA - (ART 4 del estatuto social), el que quedará redactado de la siguiente manera: “ La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Fabricación, Transformación, Desarrollo, Reparación, Implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 2) Financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existente, o a constituirse para la concetración de operaciones realizadas o a realizarse,

compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, tarjetas de crédito y debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excepto las operaciones previstas por la ley 21 526 3) Fiduciarias : Administración en carácter de fiduciario de toda clase de fideicomiso y participación como fiduciante beneficiario o fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir, derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto .La sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos, realizar toda clase de operaciones financiera, excluidas las reguladas por la Ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso y/o ahorro público, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir Unión transitoria de empresa (UTE), agrupamientos de colaboración empresarial, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto del objeto de la sociedad 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, constituirse en Desarrollistas inmobiliarios 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a logística de transporte. 6) Elaboración, fabricación y comercialización de Productos Agroquímicos” B) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria del 31/03/ 2025 se designó para integrar el directorio de ATEC INGENIERIA SA como Presidente: Darío Gustavo Arraigada: DNI 22.561.534 y como Director Suplente: Esteban Federico Sánchez DNI 27.012.670.

1 día - N° 608802 - \$ 24220 - 11/7/2025 - BOE

